



Ricardo Trigo Calonge (1955), es doctor en Derecho, licenciado en Ciencias y abogado ejerciente del Colegio de Madrid. Ha escrito, otras obras relacionadas: *El Sexenio 2004-2010*; *Internet, Intimidad y Privacy*; *Impunidad del Aborto*.

*El ocaso de la Democracia postmoderna*, es la continuación del trabajo iniciado con la publicación de *El Sexenio 2004-2010*.

La Crisis internacional, cuyas causas profundas son anteriores a Septiembre de 2008, se puso de manifiesto con toda su virulencia cuando alcanzó a cercenar las economías de los países más desarrollados. Sin embargo, a decir del autor, no es una mera crisis económica, ni siquiera es únicamente una crisis política o financiera, como algunos movimientos y redes sociales propugnan.

El autor ha intentado analizar las causas de lo que en realidad es una **crisis social** (con sus consecuencias económicas y políticas), surgida de la pérdida y de la relativización de valores humanos olvidados. Ello afecta tanto al individuo, como a la sociedad misma.

La solución debe pasar por: un permanente crecimiento individual y cultural; la interacción social; el esfuerzo de atención a los acontecimientos; y el mantenimiento del control directo de los órganos de poder, desde la misma ciudadanía de a pie.

ISBN 978-1-4478-8672-3 90000



9 781447 886723

El Ocaso de la Democracia Postmoderna

Ricardo Manuel Trigo Calonge

Ricardo Manuel Trigo Calonge

# El Ocaso de la Democracia Postmoderna

2011





# **EL OCASO DE LA DEMOCRACIA POSTMODERNA**

Ricardo Manuel Trigo Calonge

2011

*El ocaso de la democracia postmoderna*

© 2011 Ricardo Manuel Trigo Calonge

Imagen de Cubierta: © Andreas Karelias – Fotolia.com

Pub.: *lulu.com*

Queda prohibida cualquier forma de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de esta obra sin la autorización expresa del titular de la propiedad intelectual. La vulneración de los derechos de autor está tipificada como delito (Art. 270 y ss. del Código Penal).

ISBN: 978-1-4478-8672-3





## ÍNDICE

<b>PRÓLOGO DEL AUTOR</b>	<b>9</b>
<b>DEMOCRACIA... ¿POR QUÉ?</b>	<b>17</b>
<b>DE LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>25</b>
<b>NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>37</b>
<b>CRISIS MUNDIAL</b>	<b>53</b>
<b>DEL MODELO NECESARIO DE PERSONA</b>	<b>65</b>
<b>LA DÍADA IZQUIERDA-DERECHEA</b>	<b>77</b>
<b>LA REGENERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES</b>	<b>87</b>
<b>RECAPITULACIÓN</b>	<b>99</b>



## PRÓLOGO DEL AUTOR

Fue en la primavera de 2010, cuando me propuse escribir un pequeño ensayo<sup>1</sup>. Quería obtener una idea fundamentada de la situación global de España, por medio del análisis de algunas de las producciones legislativas de nuestro país en el sexenio 2004-2010. Este deseo se conjugaba con la necesidad de encontrar un hilo conductor que permitiera justificar lo que intuía en numerosas discusiones que se suscitaban en mi entorno sobre diversos temas sociales y políticos. Probablemente nos encontrábamos en un momento en el que podía percibirse una tensión social más intensa que en épocas anteriores. En el último Sexenio y en las dos ocasiones en que tuvieron lugar Elecciones Generales, el triunfo del Partido Socialista permitió a José Luis Rodríguez Zapatero *ocupar* La Moncloa. Las decisiones adoptadas por los Gobiernos, en un contexto marcado por la participación española en la Guerra de Irak, los acontecimientos del *11 M*, una coyuntura económica inicialmente favorable y la peculiar naturaleza de las relaciones entre los políticos de turno, influyeron de tal forma que, junto al profundo hundimiento de la economía, han conducido a una situación

---

<sup>1</sup> TRIGO CALONGE, R.M. 2011. *EL Sexenio 2004-2010. Derecho y soberanía ciudadana: VIIIª y IXª Legislaturas de las Cortes Españolas.*

global de crisis. Aquel propósito quedó cumplido. El resultado es un pequeño libro en el que se aporta una base técnica sobre el concepto de derecho, un análisis con cierto detalle de algunas normas recientes aprobadas por el Parlamento, y una crítica de las posiciones ideológicas de los Gobiernos Socialistas y del estado de la democracia en nuestro país.

En el trabajo sin embargo —quizás por premura—, no abordé la búsqueda del origen de la problemática subyacente a una sociedad en crisis de valores y en la que el estado de salud democrático deja mucho que desear, si nos atenemos a los últimos acontecimientos.

A nadie se le escapan hechos como el que ha permitido que una fuerza política vasca, identificable ideológicamente con la organización terrorista ETA, haya conseguido en las últimas elecciones municipales y autonómicas, recibir el poder político de Ayuntamientos y Diputaciones. Tampoco es difícil apreciar el *batacazo* electoral del Partido Socialista en las mismas elecciones, que pone de manifiesto un radical cambio de sentido del voto de los ciudadanos.

La reacción de los políticos ante el comunicado de la organización terrorista ETA del día 20 de octubre de 2011, en el que informaba de: “*el cese definitivo de la actividad armada*”; “*...el compromiso claro, firme y definitivo de superar la confrontación armada...*”, emplazando a los gobiernos de España y Francia a abrir un diálogo directo para solucionar “*las consecuencias del conflicto*”, también evidencia que algo no funciona como debe, en nuestro proceso democrático. Del propio contenido del comunicado se desprende que ETA, considera unos héroes a los miembros de la Banda, personas que de una forma directa o indirecta se vieron involucrados en los numerosos atentados cometidos desde hace más de 50 años y

cuyo resultado arroja más de ochocientos muertos. Así mismo, ninguna referencia se hace a la entrega de las armas, pero eso sí, se emplaza a los Gobiernos para asumir las consecuencias de su propia actividad, consecuencias que ellos seguramente amplían a una excarcelación o a impedir la persecución de aquellos miembros que no han comparecido ante los Tribunales. Por lo demás, tampoco es difícil entrever el criterio de *oportunidad* que ha guiado este comunicado. Próximas las Elecciones Generales de Noviembre, la Organización, a través de partidos políticos de reciente creación, pretende obtener representación en las instituciones, como ya ocurriría en las previas elecciones autonómicas. Y todo ello, con el beneplácito de la mayor parte de los líderes políticos, que sin referirse a esta intencionalidad, se han limitado a hacer panegíricos de las víctimas y resaltar la paz, como si en vez de que se tratara de la actividad delictual de una banda, hubiéramos estado padeciendo un legítimo conflicto armado.

El estado de la economía —no ya la europea o la mundial—, sino de la doméstica, junto a la tozudez y pasividad del Gobierno español, no presagia buenos augurios en una temporada cuya duración no es fácil de predecir. Las incoherencias de los que ostentan el poder político, llegan al extremo de acoger decisiones tan dispares como la retirada de las tropas en Irak, su mantenimiento en Afganistán y en Líbano, la intervención en Libia —según se dice, para *proteger a la población civil*—, o también como la de encogerse de hombros, ante el conflicto generado en Siria, casi simultáneamente a otros países islámicos como Yemen, Omán, Túnez, Jordania, etc. Por fin, es necesario también tener en cuenta la aparición espontánea de *Los Indignados*. Es muy difícil averiguar si este fenómeno de masas, caracterizado por la ocupación de la calle en

protesta por la forma de actuar de los políticos y de los que ostentan la riqueza, parte de un análisis certero de la realidad y es capaz de aportar vías de solución a los importantes problemas que seguramente les han llevado a tal protesta.

En estas circunstancias —con un Gobierno que afronta un problema económico grave, y con dudosa legitimación —, bien pudiera ser necesario que nos parásemos a reflexionar sobre las causas reales de una crisis que no es sólo financiera o económica. Reflexión necesaria, no tanto para encontrar soluciones inmediatas, sino más bien para sentar las bases de un cambio acertado (aunque fuera lento), que sirva para preparar el desarrollo de un país *nuevo*. Una novedad que debe impulsar no sólo el progreso económico, sino también el cultural y el político. Todo apunta a que el Gobierno se ocupará más de los resultados que pueda obtener en las próximas Elecciones Generales, que de afrontar en una legislatura *carbonizada*, una solución decidida al problema.

Esta es la razón que me impulsa a retomar el trabajo desde el lugar en que lo dejé. Es mi intención desgranar aquellos elementos personales, socio-políticos y jurídicos que pueden dar luz sobre los problemas que se encuentran al fondo de nuestra imperfecta democracia. El objetivo final no es otro que aportar material de reflexión a cualquier ciudadano. **No se trata de dar algo a leer, sino de dar algo que pensar.** Esta reflexión es imprescindible si se pretende seguir construyendo un edificio sólido y bien cimentado. Una sociedad donde la participación activa y pacífica de todos, aseguren la pervivencia del necesario proceso democrático. Sin olvidar, como ya dije en el trabajo anterior, que este proceso es por naturaleza dinámico y no debe darse por terminado en ningún momento.

La existencia de un pueblo *virtuoso*, es condición necesaria para el correcto desarrollo de un sistema democrático. Sólo el conjunto de individuos que libre y conscientemente entrega parte del poder que emana de su soberanía en manos competentes, para asegurar la convivencia pacífica y la prosperidad, puede hacer realidad un estado de derecho y democrático. En él, las instituciones a las que el pueblo otorga su legitimidad y validez, deben cumplir con seriedad y precisión los mandatos encomendados.

Parafraseando a *Hobbes*, no es cierto que el hombre sea más *virtuoso* cuando accede a la verdad a través de los libros de los expertos, los académicos y los sabios. La experiencia bien aprovechada y la capacidad de raciocinio, es decir *prudencia* y *razón*, juegan un papel esencial a la hora de vivir la vida humana. Esto no es óbice para que al afrontar los problemas cotidianos jueguen también un importante papel los conocimientos estructurados, la ciencia adquirida. Pero aquel que sin ahondar en los problemas, sin contar con su prudencia, se vanagloria de su saber, hace una ostentación vana de su erudición. Ciencia y prudencia, cuando van juntas prevén un escenario donde el riesgo de caer en el error y el absurdo, disminuye. Aún contando con que nunca desaparecerá este riesgo por el mero hecho de que somos humanos. Lo mismo ocurriría con un mecánico que dominara la ciencia de la reparación, sin duda que entendería la naturaleza de muchas averías, pero frente a otro que además usara de la prudencia que da la propia experiencia, seguro que quedaría francamente en desventaja. Es por esta razón por la que no es posible descuidar que se asegure para todos una educación suficiente. Pero hay signos claros de deficiencia cultural en nuestra sociedad. Lo cual puede expli-

car uno de los factores de la crisis social: la ausencia del suficiente interés para la mejora de la *virtud* del ciudadano.

Por otro lado, es imprescindible que aquellos que reciben la confianza del pueblo, sepan en cada momento que son meros depositarios temporales de una soberanía que no les pertenece. Cuando pretenden eternizarse en los privilegios del poder, o cuando son los intereses individuales y particulares del político o de su partido lo que constituye el motor de los gobiernos, se produce una violenta confiscación de la soberanía y de la libertad de los ciudadanos. Las personas que ocupan el Gobierno y las instituciones creadas por la Constitución, son meros gestores de los bienes inherentes al Estado, no son propietarios siquiera por el tiempo de su mandato. Esta encomienda de la gestión, debe ser entregada a los más capacitados, evitando a los que no muestren suficiente competencia. De otra manera se degrada la democracia sin otra alternativa porque el ciudadano entiende posible ocupar por sí mismo ese puesto de poder que adquiere un tinte despótico y que les ha sido arrebatado sin consentimiento. El resultado es la desaparición de la paz social y la ruina de la nación.

Algo semejante sucede cuando se abusa de la confianza del pueblo en los órganos de la Administración, nombrando discrecionalmente mandatarios poco competentes pero leales a los partidos. Nadie duda que a la cabeza de tales instituciones, se necesita a los miembros más capacitados de la sociedad puesto que tendrán que ejercer para el bien común, complejos oficios especializados. Deben acceder a los puestos concurriendo libremente con otros y en aplicación estricta de la valoración de sus méritos y capacidad. Al margen de posiciones ideológicas y orientándose siempre al interés general. Eso no ocurre cuando los méritos y la igualdad de oportunidades son

eludidos en nombre de la democracia o de la representatividad del más votado. Representatividad entregada, unas veces, por un pueblo cansado de enredos y de corrupción política, y otras por la huida en la comodidad y el bienestar. Precisamente en nombre de esta supuesta legitimación democrática que da la representatividad, los altos cargos de *la todopoderosa* Administración son ocupados por miembros de número de las fuerzas políticas que vencen en las elecciones generales, sin reparar en las cualidades personales necesarias.

Ante estas situaciones de quiebra de la democracia, se hace cada vez más necesario buscar medios que procuren la cultura para todos, la participación real y el control permanente del poder que se entrega al Gobierno, al Parlamento y al Sistema Judicial.

A ésta clarificación quiere servir este trabajo, así como para estimular en la búsqueda de soluciones que estén a la mano de los ciudadanos corrientes, sin que sea necesario esperar a que llegue el salvador de turno, que siempre termina por hacerse dueño del predio.



## DEMOCRACIA... ¿POR QUÉ?

En el momento histórico en que un hombre tomó contacto con otro hombre por vez primera, surgió la relación *social*. Esta relación sólo es posible gracias a las específicas facultades que el ser humano posee, de las cuales son marcadamente sobresalientes su autoconsciencia, su racionalidad y la capacidad de comunicación por medio del lenguaje. Estas capacidades no encuentran parangón en el resto de la naturaleza, ya que de otra manera también encontraríamos estructuras u organizaciones sociales en los demás seres vivos. Bien es cierto, que algunos animales se organizan en conjuntos donde puede apreciarse un cierto orden y una distribución de papeles. Pero tal orden proviene del instinto natural y no es fruto del uso de la razón y del libre albedrío, está predeterminado por leyes naturales inevitables que pueden explicarlo.

La idea ilustrada sobre el origen del contrato social sigue vigente. Cuando uno se pregunta por lo que sentiría el hombre antes de entablar relación con un semejante, *un igual*, no deja de parecer acertado afirmar que le asaltara un profundo sentimiento de *temor*. En un ambiente natural —donde la supervivencia exige la lucha permanente contra el medio, sin la cual no es posible el desarrollo vital individual—, el encuentro del hombre con el hombre debió venir acompañado de un importante e inevitable sentimiento de inseguridad, que permanece vigente. Probablemente a partir de esta inicial interacción surge la consolidación de los primeros grupos independientes que se aglutinan precisamente en búsqueda de protección recíproca. Esta aglutinación de hombres en pequeños

grupos supone la adopción de unas reglas de convivencia que a su vez, no pueden ser operantes sin que cada uno de los miembros cedan al conjunto parte de sus libertades. La desventaja de la pérdida de libertad está sobradamente compensada por el aumento indudable de la seguridad y la fuerza que aporta el apoyo mutuo. Seguridad y fuerza que se hacen más imprescindibles en la medida que otros grupos independientes de hombres tratarán por la misma razón de invadir y ocupar el espacio de los demás. Es muy posible que el origen de esas iniciales formas de sociedad humana estuviera marcado radicalmente por el entorno físico, y que precisamente cada ambiente, diera lugar a diferentes soluciones sociales.

Este fenómeno se ha repetido en cada momento histórico y se repite hoy. Si tenemos en cuenta únicamente la complejidad organizativa impuesta por el desarrollo científico-técnico podríamos caer en el error de pensar que las sociedades actuales distan de ser semejantes de los primeros conjuntos de hombres asociados por el miedo a los semejantes. Para comprobarlo basta fijarse en que, aún en las sociedades más seguras y avanzadas, hoy se mantienen costumbres como la de evitar la invasión de la morada, proteger a las personas más cercanas y las cosas de valor, poseer instrumentos de defensa... No es ajeno a este fenómeno, el hecho de que el hombre sea capaz de anticiparse mentalmente las consecuencias de sus acciones o incluso imaginar hechos externos a él mismo que, con gran probabilidad, sucederán.

Si esto ocurre en sociedades en las que existen medios para mantener un mínimo de seguridad personal y colectiva, y en las que se ha llegado al acuerdo de imponer coactivamente impedimentos a la invasión del terreno del otro o a la autorrealización de la justicia, es plausible que en otros momentos en

los que no existían estos medios para regular la convivencia, el temor debió ser una sensación más actual e inminente. Este hecho consustancial al hombre de todos los tiempos, ayuda a explicar en parte la necesidad de regular la convivencia humana y el origen de la sociedad.

No es aquí lugar para adentrarse en el análisis ni la descripción de la evolución de las formas sociales adoptadas por el hombre históricamente, sino que en vez de ello, nos preguntamos si en el contexto originario de la sociedad, se hizo necesaria la democracia. Las sociedades que inauguraron la idea de democracia, tienen que ser anteriores a la democracia misma. Sería ilógico admitir que las sociedades originarias tomaron una decisión democrática para serlo. Por el contrario, todo apunta a que las primeras sociedades estaban más cerca de la forma despótica o de cualquier otra forma de oligarquía, que de una forma de gobierno participada por todos sus miembros. El reconocimiento de que la democracia no es fruto de una *decisión primaria democrática*, no puede llevarnos a pensar, que por ello pierda su valor, antes al contrario, es una forma de convivencia política fruto de la actividad de sociedades de seres inteligentes.

Desde otro punto de vista, no es admisible entender que frente a otras formas de gobierno social como el despotismo o la aristocracia, la democracia sea la panacea, el colmo de lo que el hombre pudo siempre aspirar. Este error, se muestra repetidamente en nuestros días, cuando de forma interesada y ante la ausencia de argumentos serios, se invoca el calificativo *democrático* para atribuir legitimación tanto a grupos presentes en la sociedad, como a determinadas actuaciones, y hasta a ciertas ideas. Cualquiera puede comprender que ese calificativo no es aplicable a términos como *ciencia* o *religión*.

Parece que con tildar a algo de *democrático*, usando expresiones que en sí mismas carecen de contenido, se pudiera dar un valor especial a algo que no lo tiene para así justificar una opinión o una posición particular. Se persigue con ello comúnmente, tachar de *antidemocráticos* a aquellos que no comparten la idea. Es fácil de comprobar la profusión de tal uso sin más que echar un vistazo a la prensa diaria, en la que es alarmante el número de veces que aparece. El calificativo democrático sólo puede y debe ser utilizado en categorías políticas.

La participación y la pluralidad, esenciales en el proceso democrático, llevan directamente a la necesidad de reconocer que en todo sistema democrático surgen subsistemas ideológicos. La ideología es un conjunto de ideas no definitivas (y por ello a veces confusas), que mantiene unidos a los miembros de un grupo social en la intención de prevalecer sobre otros grupos sociales, en una lucha por el poder difícilmente disimulable. Detrás de esta idea no hay más que el reconocimiento de que el hombre tiene una inteligencia limitada y que en su relación con el otro, surge el instinto de poder para compensar el temor y alcanzar cuanta más seguridad, mejor.

La mera intencionalidad o la forma en que se adoptan las decisiones, no son suficientes para dar por supuesta la categoría de *democrático*. Lo democrático se apreciará en los resultados y consecuencias de tales decisiones. Así por ejemplo, por más que el Parlamento pueda *formalmente* aprobar con suficiente mayoría cualquier ley (aprobación que suelen calificar —incurriendo de nuevo en el error—, de *democrática*), habrá que estar a sus consecuencias y contenidos para poder evaluar si se ha legislado democráticamente.

Tradicionalmente se han manejado tres conceptos para explicar las formas de gobierno de la sociedad: *Monarquía*, *Aristocracia* y *Democracia*. Esta tríada surge de la consideración de las tres únicas posibilidades de asunción de la soberanía (poder). La Soberanía: a) reside en un hombre; b) reside en un conjunto limitado de miembros del grupo; c) reside en todos los participantes. Si se admite este criterio para la clasificación, tal clasificación no es valorativa, sino objetiva, porque nada se dice acerca del mayor o menor valor de una forma frente a las otras. La introducción de criterios valorativos exige que las formas posibles de gobierno se hayan plasmado en hechos reales en el seno de la propia sociedad. En tal caso, aquellos que no están conformes con cada uno de los modelos, han llegado a una valoración y de ahí que hayan surgido las denominaciones de Tiranía o de Aristocracia, pero no por eso habremos inventado nuevas formas. Es decir, simplemente se viene a denominar el mismo concepto, incluso la misma realidad desde una perspectiva valorativa. Como vemos por tanto, la forma de gobierno es algo consustancial a la existencia de la propia sociedad. La reacción individual ante la interacción en los grupos humanos pasa por establecer relaciones de poder. Poder que se ocupará por imposición del monarca, por imposición de un grupo limitado de miembros o por un acuerdo mayoritario, en el que voluntariamente los miembros de la sociedad restringen parte de su libertad individual, entregando el poder a quienes ellos deciden. En todos los casos, porque son conscientes de las ventajas inherentes a la existencia de una sociedad organizada. Hoy en día, cuando se tiene la posibilidad de escoger entre las tres formas de gobierno, la decisión se orienta a aquella en la que mayor número de participantes accede a la decisión *constituyente*, porque es más acorde a la

dignidad humana y a nuestra esencia de *iguales*: la *Democracia*. Como veremos más adelante al abordar el tema de la participación como elemento sustancial de la democracia, es muy difícil encontrar una de las tres formas de gobierno del pueblo en estado puro. Las dificultades prácticas que impiden una nítida separación de poderes, implica que incluso en el sistema democrático, el ejecutivo ocupa una posición más o menos confundida con la oligarquía, aunque sea temporalmente. Algo así como si en el sistema democrático, el gobierno se entregara siempre a un monarca, o a un grupo de nuevos aristócratas. Naturalmente que cuanto menor sea el poder concentrado en los gobiernos, cuanto mayor sea el control participativo de la sociedad, más nos acercaremos al ideal democrático.

No es posible organizar la relación social de una forma estable y ventajosa para el mayor número de miembros, si no es a través de un mecanismo o forma de gobierno que necesariamente supone para la gran masa, la cesión (voluntaria o forzada), de parte de sus libertades y derechos a fin de entregarlos a órganos en los que recae el poder. No es factible comparar valorativamente cada una de las formas tradicionales de manejar el poder fuera de su contexto histórico y sin tener en cuenta el nivel cultural de la sociedad concreta. La tiranía, la aristocracia e incluso las diversas formas democráticas se desarrollan en un sustrato común no definitivamente resuelto, caracterizado por la tendencia innata del hombre por acaparar el poder y la limitación natural de la inteligencia y el conocimiento humanos. La única diferencia entre un sistema y otro, es que en el caso de la democracia, y más como una petición de principio o formalismo ideológico, se afirma que el poder es únicamente del pueblo. Hoy por hoy no hemos encontrado una fórmula que sea capaz de impedir que en el momento en

que el pueblo encomienda a un gobierno la gestión de los intereses sociales, no se incluyan fuertes dosis de monarquía o de aristocracia, representada por los grandes capitales, los líderes políticos, los propios gobiernos y los altos funcionarios. Pese a todo, es necesario reconocer que en el sistema democrático la sucesión en el poder queda condicionada periódicamente a la participación popular, hecho imposible de verificar sin violencia en los casos en que se establece la sucesión forzada por aquellos que ostentan el poder, como es el caso de los sistemas monárquicos o aristocráticos. La democracia es por tanto la forma necesaria de gobierno hasta el presente, pero sólo alcanzará su original objetivo, cuando cada uno de los miembros de la sociedad individualmente considerados mantenga una *calidad* participativa. Calidad que no se obtiene por la mera posibilidad periódica de participar en la elección de los que ostentarán directa o indirectamente el poder del pueblo. De este asunto nos ocuparemos a continuación.



## DE LA PARTICIPACIÓN

Hemos podido vislumbrar que la democracia es el sistema de gobierno que actualmente tendría más apoyo y vigencia. De hecho, en España hubo un proceso constituyente que culminó en Diciembre de 1978 con la promulgación de la Constitución, cuyo primer artículo, en su apartado 2, dice: «*La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado*». No parece haber duda de que el sistema por el que se optó es un sistema democrático. Ciñéndonos por ahora al examen del Gobierno del Estado, la proclamación contenida en el artículo 1 de la Constitución Española, sólo puede ser comprendida en toda su extensión, si se pone en conexión con el artículo 97: «*El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar, y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes*». Es decir, se incluye una cláusula de cesión de buena parte de la soberanía popular al Gobierno. Tal cesión, en realidad, es una cesión del *Poder popular*. Ningún acto propio del Poder ejecutivo puede realizarse por tanto, sin que el Gobierno lo decida. Desde esta óptica la conocida afirmación de que la democracia es “*el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*”, es más retórica que práctica. Lo expuesto, pone en evidencia la dificultad de que en Democracia se produzca de forma natural la separación de poderes. Para justificar esta afirmación, debemos hacer un paréntesis:

El artículo 117 de la Constitución Española establece que: «*El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales*». Se ha subrayado en el texto algo esencial. Mientras que el Gobierno es el órgano ejecutivo del Estado, el Poder Judicial (uno de los tres grandes poderes cuya separación es condición esencial del estado de derecho), es competente para *hacer ejecutar* sus propias resoluciones. Pero, ¿quién puede dudar de que la mera inhibición gubernamental impediría la ejecución de las resoluciones judiciales? Por otro lado el principio acusatorio, supone que los jueces no pueden solventar por sí solos, una infracción legal gubernamental<sup>2</sup>. La acusación ante los tribunales debería ser ejercida por el Ministerio Fiscal que, como sabemos, depende orgánica y jerárquicamente del Gobierno. Esto supone no sólo obviar las previsiones constitucionales sino también convertir en meras ilusiones o ficciones jurídicas las resoluciones de los jueces cuya ejecución se ve impedida. No es difícil percatarse dada la perfectibilidad de las personas y las instituciones, que tales infracciones de la legalidad se generan en numerosas acciones y omisiones gubernamentales, las cuales, en tanto su ámbito sea reducido, pasan desapercibidas para muchos. Si el funcionamiento de la Justicia es lento en nuestro país en cuanto al desarrollo de los procedimientos judiciales

---

<sup>2</sup> La ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882 (véase Real Decreto de 14 de septiembre de 1882), ya en su exposición de motivos contemplaba la instauración de un sistema acusatorio, que incluye necesariamente el principio acusatorio: necesidad ineludible de que haya acusación y que el juez que acuse, no juzgue. Este principio ha sido desarrollado y perfeccionado por la Jurisprudencia.

declarativos o en los que se persigue una condena, aquellos que se inician para ejecutar lo juzgado, quedan perdidos en la noche de los tiempos, muchas veces más de lo que permitiría reconocer un funcionamiento eficaz del Poder judicial. La justicia es lenta y además, no segura. Queda pues patente, la dificultad de separación del poder ejecutivo y del poder judicial.

El Poder legislativo (aunque no en toda su extensión)<sup>3</sup>, por disposición constitucional, recae en las Cortes Generales. Aunque todo español en uso de sus derechos políticos es elector y elegible, lo cierto y práctico es que los miembros de las Cortes, son elegidos en listas cerradas presentadas por los partidos políticos<sup>4</sup>. En el Estado Español, desde el advenimiento de la Constitución de 1978, la composición del Parlamento refleja con claridad la existencia de dos grandes partidos que acumulan equilibrada y alternativamente la mayor parte de los escaños, junto con partidos nacionalistas de menor entidad, cuyo peso puede en ocasiones alterar el equilibrio bipartidista hacia el lado del que ostenta el poder ejecutivo por simple negociación de los Grupos parlamentarios.

En esta situación, por más que los diputados y senadores que se eligen cada cuatro años no estén vinculados por mandato alguno, está claro que la representación del pueblo elector en las cámaras es en la práctica débil y manejable. El partido mayoritario aunque lo sea por estrecho margen, a

---

<sup>3</sup> Me refiero a la potestad del Gobierno para aprobar Reales Decretos-Ley, que si bien deben ser convalidados por el Parlamento, lo serán *a posteriori*, entrando en vigor de forma inmediata.

<sup>4</sup> Para más detalle puede acudir al Título III de la Constitución Española, artículo 66 y siguientes.

través del Gobierno, puede en cualquier momento como ya ha ocurrido en España, dirigir la actividad legislativa simplemente con el uso del criterio de mayoría parlamentaria. Mayoría, que cuando sea necesario, se alcanzará *comprando* los votos necesarios a las fuerzas políticas más débiles pero interesadas en adquirir su propia parcela de poder. Nuevamente, al igual que acabamos de comprobar en el caso del Poder judicial, queda en evidencia cómo es posible debilitar un sistema democrático confundiendo en una sola voluntad el Poder legislativo y el ejecutivo.

Estas son algunas de las razones por las que no es posible creer en la fortaleza de un sistema democrático, en el que la participación ciudadana se limite a nombrar cada cuatro años —participando en las Elecciones Generales—, a los que deben gestionar los intereses nacionales mediante el ejercicio del poder cedido por el pueblo. Pero, ¿es posible que el ciudadano pueda intervenir en el proceso democrático de forma permanente, controlando a aquellos que gestionan por su encargo los intereses de todos?

La respuesta debe ser **sí**. Si así no fuera, sostendríamos una contradicción de principio, y no cabría hablar de proceso democrático. La propia noción originaria de democracia, implica reconocer la soberanía en el conjunto de los individuos que se entienden iguales. Sólo quedaría volver a otras formas de gobierno, en las que la participación consciente y voluntaria no es precisa, porque unos pocos o uno sólo, monopolizan el poder y toman las decisiones en nombre de los demás, que se convierten en súbditos. Estaríamos negando **la igualdad natural** de los hombres.

Que los hombres somos iguales por naturaleza, no es una afirmación que sorprenda, más bien al contrario, en todos los discursos programáticos, es difícil que no se apele usualmente a la idea de igualdad, aunque sólo sea como deseo o fin a lograr. Pero a primera vista, basta un examen ligero de la realidad, para percibir la existencia de aparentes desigualdades. La sociedad nos muestra una compleja red de hombres ricos y pobres, sabios y necios, poderosos y débiles... Una desigualdad que es apreciada tanto en lo meramente físico como en las facultades superiores del hombre. Vemos hombres cuya fuerza física dista mucho de ser igual a la de otros. Vemos hombres cuyas facultades intelectuales son muy diferentes a las de otros. Sin embargo cuando se hace un esfuerzo para observar al otro globalmente, en el conjunto de sus capacidades, la desigualdad no es tan clara como engañosamente se nos aparece. Es cierto que el campeón de los pesos pesados de boxeo, es físicamente superior a muchos de los demás hombres, pero cualquier hombre más débil puede, utilizando otros recursos, superar la fuerza física del campeón. En lo referente a las facultades superiores como la inteligencia o la sabiduría —en el sentido de manejo de la ciencia—, tendemos a pensar que salvo nosotros y unos pocos hombres más a quienes reconocemos su valía, nadie alcanza a nuestro propio talento. Estamos demasiado cerca de nosotros mismos y muy lejos de comprender a los demás. Y este pensamiento por ser generalizado, se convierte en otra prueba de la igualdad. Por fin, ¿a qué se debe esa común incomodidad que cada uno sentimos en el seno de los grupos humanos cuando no estamos dispuestos a reconocer la autoridad de nadie?: a que todos deseamos que la idea que tenemos de nosotros mismos, sea reconocida por los demás. Cuando en un grupo alguien se niega a reconocer una autori-

dad superior y común que nos limita, surge necesariamente la lucha y la destrucción. Nuevamente esta sensación común es prueba de igualdad. La prudencia entendida como experiencia, se nos da a todos por igual. La participación en igualdad, sólo requiere de prudencia.

El fundamento de la democracia es por tanto la igualdad del hombre. Pero para que el sistema sea posible, es necesario ceder parte de la libertad individual. Todos tenemos derechos que deben ser entendidos como capacidad de hacer o no hacer algo determinado en uso de nuestra libertad. Pero si estos derechos no son contrarrestados por obligaciones emanadas de los acuerdos, y asumidas por los miembros del grupo, nos encontraríamos imposibilitados para la convivencia pacífica. La constitución de un grupo democrático implica la fijación de unas normas que impiden parcialmente el uso de la libertad, porque las normas imponen obligaciones de hacer o no hacer, oponiéndose a los derechos.

En este marco es donde el ciudadano debe ejercer su actuación participativa. Hemos visto que el sistema actual comprende una serie de desajustes, que son consecuencia de su propia imperfección, y que atentan contra fundamentos básicos de la democracia. En el fondo, no es más que el fruto de la propia limitación humana, de la tendencia común a la seguridad y a acaparar el poder. A la vez que deseamos la seguridad y la paz, no podemos despojarnos de nuestras tentaciones de poder. En cada uno de nosotros hay un tirano aunque sólo sea incipiente. A la vez que sabemos que la forma más racional y acorde a nuestra naturaleza es la vida social, no desperdiciamos muchas ocasiones de obtener ventaja sobre los otros. Estas actitudes individuales se aprecian también en los grupos cohesionados por una ideología determinada. Cada vez que los

gobiernos y los parlamentos violentan el acuerdo constituyente de un Estado, se produce la imposición de una forma práctica de hacer política, contraria a la democracia. ¿O acaso no olvidan su responsabilidad como meros gestores cuando asumen decisiones que desbordan las facultades inherentes al mandato representativo? Es por ello, por lo que al constituirse el sistema democrático, no se ha hecho más que iniciar el camino. Un proceso en permanente desarrollo, que implica la necesidad de que los iguales (en los que reside la Soberanía), no la cedan en su totalidad procediendo a desentenderse del proceso. Como si el proceso culminara una vez que se han alcanzado en mayor o menor medida las ventajas inherentes al sistema, es decir, cierto nivel de bienestar social. Está claro que nuestra Constitución fue escrita por unos pocos sabios (como no podía ser de otra manera), pero no es menos cierto que aquellos recogieron el resultado del ejercicio de la prudencia de un pueblo en cierto trayecto histórico. Resultado conseguido a base de años de esfuerzo, participación y crecimiento cultural. Así el auténtico proceso democrático no se puede confundir con el proceso constituyente que permite la creación de las instituciones y da la forma práctica al sistema. Aquel proceso consiste en la participación ciudadana permanente de cuantos más, mejor.

No podemos olvidar que las transiciones más eficaces hacia sistemas democráticos, no han sido fruto de la actividad de los regímenes políticos previos. Las transiciones son el resultado de la acción popular en la medida en que los ciudadanos consiguen conquistar más cultura, y sus inherentes beneficios sociales y políticos. Esta acción supone un importante esfuerzo que, en no pocas ocasiones, ha ido acompañado de privación de libertades y de sufrimiento. En la medida en que los gobiernos sólo tienen como interlocutores a los partidos políti-

cos, se pierde uno de los caracteres esenciales del quehacer democrático: la participación de la sociedad civil. El proceso democrático exige la limitación del poder político del gobierno a través de la interlocución permanente con la sociedad civil, en un ambiente pluralista que exige el respeto a las minorías y el disenso. Cuando los ciudadanos pierden esta convicción es tanto más fácil para los políticos mantenerse de forma vitalicia en el poder. Hay que encontrar una salida real a las inquietudes individuales. Sabemos que la cultura no es fruto de la erudición y del saber académico. La cultura política y democrática de la que hablamos, es más bien fruto de la experiencia, de la interacción de unos hombres con los otros y de la acumulación de acciones prácticas, a la que nos hemos referido anteriormente como *prudencia*. En este escenario, no cabe la menor duda, de que cuanto más se perfecciona la democracia, menos poder tienen los gobiernos, mientras que en la medida en que la participación cívica es mediatizada, integrada y sustituida por los partidos políticos, se hace más posible que hombres ignorantes alcancen los puestos de poder con la intención de conservarlo de forma vitalicia, haciendo desaparecer alternativas u opciones nuevas e imprescindibles.

Asistimos a un momento político, en el que parte de la sociedad civil no está conforme ni con el modelo de país, ni con los partidos. Representa al conjunto de los ciudadanos comunes no organizados, que a base de recibir propuestas políticas no factibles ni creíbles, a la vez que ganaba en indiferencia y frustración, perdía toda expectativa de esperanza. Lo peor es que frente al número de ciudadanos afiliados a partidos políticos, los ciudadanos disconformes representan un elevado porcentaje de la ciudadanía. Es una sociedad en la que existe cierta disidencia que no puede ser llevada al consenso, porque mu-

chas de las expresiones sociales no tienen cabida en las organizaciones políticas existentes. Existe una brecha profunda que dificulta la comunicación entre los políticos y los ciudadanos. Sólo nuevas formas de comunicación entre el ciudadano y los políticos permitirán el mantenimiento de un proceso democrático dinámico que solvante los acuciantes problemas sociales y asegure la imprescindible participación.

Cuando el ciudadano y los grupos sociales alcanzan la convicción de que es posible actuar en búsqueda de unos fines considerados justos, cuando tales fines se deciden mediante la discusión y el análisis, podremos reconocer que se produce *la participación*. Hay tres elementos en esta afirmación en los que es necesario detenerse: *convencimiento*, *acción* y *causas justas*. El convencimiento, entraña en sí mismo el movimiento en determinado sentido porque no es posible permanecer inmóvil sin caer en la irracionalidad. No se trata de que el colectivo asuma una ideología concreta, puesto que detrás del fenómeno de la convicción hay un disenso, que es precisamente aquello que pone en evidencia la pluralidad, el acogimiento de todas las posiciones, la capacidad de consensuar para llegar a decidirse por una causa justa. La adopción de una ideología determinada, conllevaría la institucionalización de los grupos sociales y su transformación en partidos políticos (cuya existencia es por otro lado necesaria), con lo cual se incurriría en un regreso al problema de partida. La mayor parte de la ciudadanía no se compromete en este tipo de acción militante, aparte de que muchos de los afiliados no son militantes activos.

La acción es el modo concreto en que se realiza la intención. Si dejamos al margen el voto, resulta difícil encontrar medios que permitan una participación real, aunque el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación junto

a las redes sociales, se ha convertido en un instrumento de extraordinaria importancia por su fácil acceso para las masas. Al margen de las redes sociales, aún se puede de manera ocasional recurrir a la manifestación popular en sus diversas facetas. Son contadas las posibilidades de acción: el voto, la comunicación de masas libre de la acción mediática que proporcionan las nuevas tecnologías y las eventuales movilizaciones civiles para manifestar la mayor parte de las veces el desacuerdo o la protesta.

Respecto al voto, al que se quiere caracterizar como libre, individual y secreto, hay que reconocer la existencia de dos especies muy diferentes: el voto del ciudadano común no militante y el voto corporativo. El segundo tiene mucho menor peso que el primero y está sometido a la disciplina del partido. El voto del ciudadano común más numeroso, está inducido muchas veces por aversión, miedo o agradecimiento, no por convicción. La explicación puede estar en que la plena libertad en el ejercicio del sufragio es temida por los partidos políticos, que descansan tradicionalmente en el voto corporativo y cautivo. De ahí que concededores de éste fenómeno, ofrezcan unas veces, de manera directa, beneficios económicos o bienestar social, y otras, anuncien terribles consecuencias económicas y sociales si no son elegidos. Se impide así al ciudadano común el ejercicio consciente y reposado del sufragio, resaltando todo aquello que pueda generar aversión, miedo o beneficio por determinados colores. En este contexto, la participación real sólo se logra cuando el ciudadano que no es militante, y por tanto puede ejercer su derecho como sujeto social y no por disciplina de voto, se informa, sopesa, discute y se *convence* del sentido que finalmente debe tener su voto, intentando impedir la manipulación de su conciencia y la enorme influencia mediática.

Esto supone contar con suficiente información veraz y con una opinión fundada que no se puede adquirir durante las campañas electorales, sino que más bien requieren una permanente actividad crítica.

Por último, la participación requiere de *causas justas*. A primera vista pudiera parecer que plantearse este requisito es obvio por evidente. Sin embargo en la práctica, en la medida en que no se comparta una imagen definida de hombre, será difícil llegar a una convicción común que abra el proceso participativo. Como veremos más adelante, este es uno de los grandes déficits sociales que obstaculiza la integración social en el control de la vida política.

Por fin, y en cuanto a los medios de participación, debemos hacer referencia por su actualidad y novedad, a la comunicación de las masas facilitada por las nuevas Tecnologías (Internet principalmente). Este medio ha resultado ser en estos momentos un medio de acción política participativa. Quizás sea muy pronto para evaluar su auténtico valor como expresión directa de la voluntad de grupos de ciudadanos corrientes no adscritos a ideologías determinadas. Hoy tenemos la oportunidad de analizar el fenómeno a través de casos reales originados en España, en concreto lo que han venido a denominar *Movimiento 15M*, que encarna la protesta civil que tuvo lugar el 15 de Mayo, una semana antes de la Jornada de votación de las Elecciones Municipales y Autonómicas del año 2011.



## NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la actualidad es evidente para todos, la repercusión que, en numerosos ámbitos, ha supuesto la popularización del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y de manera particular lo que ha llegado a denominarse *la revolución de Internet*.

De acuerdo a las cifras publicadas por Instituto Nacional de Estadística, relativas al mes de Octubre de 2010, de un total de 34.611.522 personas con edades comprendidas entre 16 y 74 años, el 67,4 % había utilizado el ordenador en los últimos 3 meses en España. La cifra es relativamente baja si se compara con algunos países de Europa, pero es significativa.

La aparición de herramientas interactivas en tiempo real que permiten intercambiar información de forma instantánea entre ciudadanos de cualquier parte del mundo, ha cambiado radicalmente el modo de concebir la comunicación. En lo que se refiere al ciudadano común, la evolución desde el acceso a la creación de páginas *Web* interactivas, pasando por los *Blogs*, y actualmente, permitiendo la creación de espacios abiertos de comunicación como *Facebook* o *Twitter*, ha dado lugar a la aparición de las denominadas *redes sociales*. Espacios en los que no sólo es posible mantener diálogos con un número ilimitado de participantes, sino que se expanden exponencialmente, dada la simplicidad de la incorporación de nuevos miembros. Es de resaltar que este tipo de herramientas permite el anonimato, lo cual

puede tener efectos tan dispares como el favorecimiento de la participación de los menos atrevidos, o el grave peligro de generar relaciones impersonales, poco comprometidas, o irresponsables.

La finalidad del uso de estas herramientas es muy variada, dependiendo de los propios usuarios y sus intereses. Sin embargo, hemos sido testigos recientemente de cómo el uso de estas tecnologías ha propiciado una iniciativa popular compleja y que se ha venido a denominar *Movimiento 15M*.

Aún con la dificultad que supone identificar la naturaleza de este movimiento social, aparentemente plural, y surgido en la Red, es posible reconocer su relación con otros foros de Internet:

*¡Democracia Real Ya!*, cuyo origen puede situarse en la fecha en que se adquirió el nombre del dominio, el 1 de Marzo de 2011;

*No les Votes*. Plataforma que promueve un nuevo espacio para el voto, alejado de los partidos políticos tradicionales que considera impiden la regeneración democrática;

*Tasa Robin Hood* un sitio en el que se invita a los internautas a sumarse a una campaña para que la Unión Europea apruebe una tasa sobre las transacciones financieras;

*Attac*, red social internacional organizada y presente en 40 países. Fue fundada en 1998 tras la publicación de un editorial en el “*Le Monde diplomatique*” titulado *Desarmar los mercados*, que ya planteaba la iniciativa de crear la tasa *Robin*.

De estas plataformas sin duda las que más interés plantean son la primera y la última. Tal y como se reconoce en su sitio Web, el *Movimiento 15 M* fue planificado por unos 200 miembros de *FaceBook* dos meses antes del 15 de mayo de 2011, fecha en que tendría lugar una manifestación popular en 60 ciudades de España. En cuanto a *Attac*, decir que existen importantes similitudes en algunos planteamientos con el otro grupo.

Según la información que puede ser tomada del sitio [www.movimiento15m.org](http://www.movimiento15m.org), se trata de un espacio abierto a la reflexión, a compartir información y opinión con el fin de despertar *la conciencia colectiva*. Los participantes dicen sostener tres afirmaciones comunes que son esenciales al movimiento: la corrupción generalizada de la clase política española; la limitación que el sistema impone a la participación y representación ciudadana y el injusto predominio de los poderes económicos y financieros sobre la política.

Si bien es cierto que la plataforma *Attac* (presente en España), data de 1998, y por tanto es anterior a las redes españolas citadas —e incluso a los acontecimientos del Norte de África y Oriente Medio recientes, que citamos a continuación—, si atendemos a la eficacia de sus actividades, todo apunta a que el *Movimiento 15M* ha tenido una repercusión pública muy superior en nuestro país respecto a aquella.

No hay que olvidar los sucesos de insurrección social iniciados en Túnez primero, y posteriormente en otros países musulmanes del Norte de África y Oriente Medio, por las consecuencias prácticas de los mismos que superan con creces (en cuanto a las consecuencias

inmediatas), las de cualquier otro fenómeno social reciente. Es posible establecer algunas semejanzas en cuanto a la influencia de las redes sociales en estos fenómenos así como en cuanto al fondo de los problemas que causaron las revueltas. En Túnez, miles de jóvenes fueron movilizados a través de *FaceBook*. En poco más de un mes acabó con el régimen de *Ben Ali*, que se había mantenido en el poder en Túnez durante veintitrés años. Tardó sólo veintiocho días en caer<sup>5</sup>.

La insurrección se extendió rápidamente por los demás países con reivindicaciones semejantes durante los dos primeros meses:

El día 6 de enero, se producen graves incidentes en algunos barrios populares de Argel, que se prolongan durante dos días rindiendo un saldo de 3 muertos y 400 heridos;

---

<sup>5</sup> El 17 de diciembre de 2010, Mohamed Bouazizi, licenciado universitario de 26 años provoca el estallido del movimiento social, inmolándose para protestar contra el cierre de su puesto de verduras y la confiscación de sus bienes. Murió por las graves quemaduras sufridas el 6 de Enero de 2011. En pocos días se producen las primeras manifestaciones y la dura intervención policial provoca la muerte de dos manifestantes. Para más información véase:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/01/14/internacional/1295031295.htm>  
l. Fecha de acceso: 15-07-2011.

<http://www.abc.es/20110217/internacional/abci-cronologia-revueltas-magreb-201102171312.html>. Fecha de acceso: 15-07-2011

El día 16 de enero, cientos de manifestantes en Ammán, piden reformas sociales y políticas;

El día 22 de enero, coincidiendo con una protesta en Argel por el mantenimiento del estado de emergencia desde 1992, se producen las primeras manifestaciones en El Cairo contra el régimen de Hosni Mubarak;

El 26 de enero, tienen lugar protestas populares sin precedentes en Siria. Los manifestantes exigen más libertades y plena democracia. Se habla de un número elevado de víctimas, alrededor de 2.000 y de unos 10.000 desaparecidos. La revuelta aún se mantenía en el mes de Julio de 2011;

El día 27 de enero, en Yemen se inician manifestaciones con el fin de impedir que el presidente *Abdalá Saleh* concurra a la reelección;

El día 14 de febrero se produce una importante manifestación de la oposición en Irán que es reprimida por la policía con el resultado de dos muertos y varios detenidos;

El día 16 de febrero se produce la primera protesta en Libia;

El día 17 de febrero, mueren cuatro personas y resultan heridas más de cien, cuando la policía y el ejército de Bahrein cargan contra los manifestantes reunidos en Manama.

En los primeros días del mes de agosto de 2011, se produjeron principalmente en Londres (aunque luego se extendería a otras ciudades inglesas), una serie de disturbios protagonizados por un numeroso grupo de jóvenes (muchos de ellos inmigrantes o pertenecientes a la primera generación de éstos en Inglaterra), que obligó al gobierno de *Cameron* a disponer de más de dieciséis mil policías para controlar la situación. Mensajes como “*a las cuatro en la estación de Lewisham para armar lío*”, enviados a través de la plataforma *Blackberry*, sirvieron para concertar a cientos de jóvenes que invadieron numerosos establecimientos de las zonas comerciales, quemando contenedores, vehículos y algún edificio. No parece que la motivación de estos grupos incontrolados esté demasiado clara. Unos hablan de ira racial, porque en las zonas en las que se producen los disturbios hay mayoría de población de color. Otros hablan de que el desencadenante fue la muerte de *Mark Duggan*, un joven negro de 29 años con cuatro hijos, en *Tottenham*. *Duggan* murió a manos de la policía inglesa, de un disparo realizado con una pistola sin identificar. El casquillo fue encontrado en el interior de un vehículo policial. Aunque se haya explicado que todo apunta a que nos encontramos en presencia de meros actos vandálicos, de pillaje, aprovechando un momento de debilidad social, no es posible olvidar que las barriadas conflictivas están ocupadas por población de pocos recursos, que han visto mermadas sus posibilidades por los recortes económicos impuestos por el gobierno inglés. De estas movilizaciones, quizás el aspecto más distintivo y de difícil interpretación, es que los manifestantes se dirigieron contra los bienes de los pro-

pios habitantes de las zonas implicadas: edificios incendiados, asaltos a tiendas donde compraba la gente más pobre. Hubo centenares de detenidos.

No puede dudarse de la influencia de las redes sociales en estos fenómenos de masas. Buenas pruebas de ello son que en Egipto, Mubarak impuso el bloqueo de *Twitter*, *Facebook*, *Blogspot* y el chat de *Google Talk*, y la gran velocidad a la que se propagaron los acontecimientos en el Magreb y Oriente Medio. Estos sucesos, permiten intuir que los movimientos españoles originados en las redes sociales pueden haber surgido de forma semejante.

Volvamos de nuevo nuestra atención al *Movimiento 15M* por lo que supone de novedad participativa ciudadana en España y salvando las distancias de toda naturaleza que lo distinguen de los sucesos ocurridos en el Norte de África y Oriente Medio en 2011.

El *Movimiento 15M*, surge por la convocatoria del foro *¡Democracia Real Ya!*, realizada unos dos meses antes del 15 de Mayo de 2011 y todo apunta que se inspira en el pequeño libro (unas cuatro mil palabras y 32 páginas), de Stéphan Hessel: *Indignez-vous!*. El *Best-Seller* tuvo un gran éxito en Francia durante las Navidades de 2010, mientras que en España se han vendido unas 400.000 unidades. El autor, judío de 93 años, nació en Berlín. Es excombatiente de la resistencia francesa, diplomático (fue embajador de Francia ante la ONU), y escritor. En su libro hace un llamamiento a los jóvenes para emprender una acción no violenta (insurrección pacífica), contra los poderes capitalistas. Se reconoce

simpatizante del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero<sup>6</sup>.

En su libro Hessel recuerda su participación en el *Consejo de la Resistencia* francés en 1941, exponiendo brevemente algunos de los objetivos que se pretendieron desde el gobierno de la Francia Libre en Londres. Evocando valores y objetivos que tuvieron presentes y que echa en falta en la sociedad actual: la creación de la Seguridad Social, que debería haber permitido a todos los ciudadanos obtener los recursos necesarios para llevar una vida digna, si es que no podía procurárselos por medio del trabajo; que debería permitir a los viejos trabajadores vivir igualmente de forma digna sus últimos días; la conquista de las fuentes de energía, la nacionalización de los bancos y la devolución al estado de los grandes monopolios industriales fruto del trabajo común; una prensa independiente, la libertad de la prensa frente al poder del dinero y de las influencias extranjeras; la educación sin discriminación. Es decir el conjunto de conquistas sociales que a su decir pretendió la Resistencia francesa con De Gaulle a la cabeza, y que quedó plasmada principalmente en *La Declaración Universal de los derechos de hombre de 1948*, en cuya redacción participó. Entiende que hoy la hipocresía de muchos

---

<sup>6</sup> “En Francia simpatizo con el Partido Socialista. Aquí en España tengo una gran simpatía por Zapatero... y creo que Rubalcaba puede ser también un gran español”. *El Mundo*. 1-09-2011. Entrevista con Stéphane Hessel.

impide su eficacia. En realidad, denuncia la existencia de una crisis del Estado Social.

Se pregunta por qué al acabar la segunda guerra, con los estados arruinados, se hizo posible alcanzar ese grado de bienestar social y conseguir el consenso internacional para realizar la *Declaración de 1948*, mientras que ahora con el evidente aumento de la riqueza, no es posible su mantenimiento. Hessel responde contundentemente: el poder del dinero que no ha sido nunca tan grande, egoísta e insolente y que mantiene a sus propios servidores en las altas esferas del Estado. Las entidades financieras privadas con sus enormes beneficios y los grandes salarios de sus dirigentes, han abierto una enorme brecha entre pobres y ricos. Frente a ello, los veteranos de la *Résistance*, propugnan la *indignación*. Llaman a los jóvenes a hacer vivir y transmitir *pacíficamente* su herencia y sus ideales, para que no permitan que los grandes mercados financieros puedan amenazar la paz y la democracia, haciendo hincapié en que hoy es necesario *moverse en red*, aprovechándose de todos los medios modernos de comunicación.

Aborda el conflicto de Palestina, criticando al gobierno judío, relatando las consecuencias de la operación *Plomo duradero* de 2009. Lamenta que el pueblo judío no haya podido aprovechar la lección de su propia historia y se entregue a la destrucción y aniquilación masiva, a la vez que critica la reacción terrorista del pueblo Palestino, reacción que comprende pero que no comparte. Frente a la exasperación comprensible de un pueblo oprimido militarmente, se inclina por defender la esperanza no-violenta. Entiende que el peligro de los fascismos no ha desaparecido, y que frente a los avances del Siglo XX (la desaparición

ción del *Apartheid*, la descolonización, la caída del muro de Berlín y de la dictadura soviética), los primeros años del Siglo XXI, han supuesto un serio retroceso, del que son culpables en parte la presidencia de George Bush, el 11 de Septiembre y las consecuencias desastrosas de la intervención en Irak. Apela a:

*“... una insurrección pacífica contra los medios de comunicación que sólo proponen para la juventud el consumo de masas, el desprecio de los más débiles y de la cultura, la amnesia generalizada y la competencia a ultranza de unos contra los otros: Creer es Resistir. Resistir es Creer”.*

Se puede acceder al manifiesto del *Movimiento 15 M*, en <http://www.democraciarealya.es/manifiesto-comun/>. A fecha 16 de Julio de 2011, habían suscrito el manifiesto 65.901 personas, lo que lo convierte en una iniciativa minoritaria aunque no por ello deba entenderse que necesariamente tenga poco relieve en la vida social del país. Téngase además en cuenta que, por ejemplo, el número de militantes del PSOE en 2011 ronda los 270.000 cuando el partido cuenta con una antigüedad que supera los 100 años y compárese con los simpatizantes que el *Movimiento 15M* ha atraído en escasos seis meses. En él se recoge un ideario que debe entenderse vigente para el *Movimiento 15M*. Es un grupo social formado por ciudadanos corrientes en el que tienen cabida personas con cualquier tipo de posición política desde aquellas que no tienen ideología definida a otras que se consideran apolíticas y lo mismo sucede en lo

que hace a la posición religiosa. Esta característica permite encuadrar el *Movimiento 15M* dentro de esa parte mayoritaria de la sociedad que al no ser militante en partidos políticos, cuenta con escasas alternativas de participación real. Al margen de las proclamas genéricas y la invocación de ciertos valores que nominalmente propugnan todas las organizaciones políticas y sociales, tales como la igualdad, el progreso, la solidaridad, etc., el *Movimiento 15M* se caracteriza por sostener la siguiente posición:

*Ni el sistema gubernamental ni el económico atienden a la satisfacción de los derechos básicos de la ciudadanía (derecho a la vivienda, al trabajo, a la cultura, a la salud, a la educación, al libre desarrollo, a la participación política y al consumo de los bienes necesarios para una vida sana).*

*La clase política española no escucha al pueblo. Debería llevar la voz del pueblo a las instituciones facilitando la participación política de modo directo y buscando el mayor beneficio para la mayor parte de la ciudadanía.*

*El actual sistema económico facilita el enriquecimiento de unos pocos, generando desigualdad y crisis. El fin del sistema es la acumulación de dinero despilfarrando recursos, destruyendo el planeta y generando desempleo y consumidores infelices.*

*Es necesaria una revolución ética que impida poner el dinero por encima de la persona, que lo ponga a*

*su servicio. La persona no es un producto del mercado.*

El discurso no es muy diferente al de otras organizaciones *antiglobalización* o *antisistema*. Sin embargo una estricta interpretación de una de las condiciones básicas y acertadas del movimiento —dar acogida a cualquier ciudadano corriente—, condiciona el contenido del *Manifiesto*, provocando algunas carencias. Es necesario postular una visión clara del modelo de persona que se pretende conseguir, de los valores personales que son necesarios para alcanzar los bienes sociales que se persiguen. Sin la propuesta de un modelo de partida expuesto abiertamente y sin complejos, que aclare la naturaleza y el destino del ser humano, se hace difícil pensar que la iniciativa vaya a tener suficiente persistencia en el tiempo, por más que se mantengan acciones públicas con cierta repercusión mediática. No se puede renunciar a la búsqueda de un modelo común de persona en el *Movimiento 15 M*. Ninguna propuesta ética puede ser real (el Manifiesto propugna una *Revolución Ética*), sin optar previamente por decidir las rasgos fundamentales del sujeto que debe asumirla. La exageración del principio de apertura a todos, defendiendo un pluralismo extremo, se convierte en un prejuicio de fondo que llevará a admitir cualquier modelo de persona, incurriéndose en *un relativismo* impropio de ciudadanos que comparten valores esenciales, aun cuando haya que realizar el esfuerzo de redescubrirlos y reformularlos. No es cierto que no se

pueda llegar a tal modelo —por otro lado imprescindible—, porque se suponga que se perdería el pluralismo y la apertura. El pluralismo y la apertura a todos son efectivamente dos caracteres imprescindibles para poder canalizar la participación política de los ciudadanos corrientes, pero si no existe un horizonte común que surja de la asunción expresa y contundente de valores que sin duda están en el propio acervo social, la consecuencia será la dispersión. Ello por no citar que la iniciativa correrá el peligro de caer en manos de otras estructuras ideologizadas y más poderosas que la instrumentalizarán. La iniciativa aún muy joven, atrae la atención de los políticos, que es lo que se pretende, pero en realidad tal atención deriva del miedo que los políticos tienen a la dispersión del voto y no a que vaya a desembocar en una aceptación de buen grado de la participación directa que en el fondo se exige.

Un segundo riesgo en el que puede incurrir el *Movimiento 15M*, es el de optar por una posición *apolítica*. Si detrás de la severa crítica que plantea a los políticos actuales, lo que en realidad se encuentra es el desprecio y a la aversión a la política, el movimiento será engullido por los más poderosos. Las posiciones apolíticas esconden muy a menudo una carencia de *compromiso* con los valores. Ningún grupo social puede dar sentido a la actuación personal (y por ende colectiva), sin que haya optado por definidos valores. No es posible concluir que por el mero hecho de que la actividad política en nuestro país haya alcanzado ciertas cotas de incompetencia y corrupción, la política en sí misma sea algo eludible o innecesario y como hemos visto la participación política no

debe ser monopolio de la militancia en los partidos. La falta de compromiso político implica tal grado de ausencia de opción que no será posible encontrar una orientación definida para el grupo, así que los grandes vacíos de valores serán llenados por otros valores pragmáticos utilitaristas, tal y como predominan en las sociedades modernas de consumo, manipulados por el capital y los grandes consorcios económicos.

Por otro lado, es obligado también reconocer la parte de validez de la propuesta y de la acción iniciada, sobre todo si tenemos en cuenta que las opciones para actuar son escasas. El *Movimiento 15M* brinda la oportunidad al ciudadano común, de involucrarse de modo directo y responsable en el cambio de la forma en que las cosas se vienen haciendo en los ámbitos político y económico. Es una oportunidad de ejercer (con fundamento en una soberanía popular olvidada), el derecho al control de la gestión de aquellos que temporalmente ostentan el poder. No se puede negar la necesidad de actuar públicamente con modos pacíficos, pero esa acción debe ir acompañada de un esfuerzo previo de puesta en común y redescubrimiento de valores que alumbren el sentido de la acción y su eficacia. La red social que es la herramienta que permite hablar de un nuevo cauce de participación social y política, debe servir para que sus miembros de forma permanente crezcan en cultura, lo cual supone mantener la atención sobre la realidad social. Al igual que aquellos que han optado por mantenerse en buena forma física —tan ligada siempre al bienestar intelectual—, saben que ello sólo es posible dedicando horas al

ejercicio, sacrificando otras alternativas para el ocio, habría que llegar a generalizar un hábito de escucha y participación en la red que permitiera a cada ciudadano no sólo la participación inherente, sino también hacer el necesario ejercicio de análisis crítico del *ruido* político y social, que fomente el redescubrimiento de aquello que nos constituye como sociedad libre y plural. En definitiva, dada la parquedad de medios con los que puede contar el ciudadano normal para ejercer su responsabilidad participativa, sería un error dejar de reconocer el valor que en sí tiene la nueva herramienta. En tal sentido, debe seguir viva y avanzando, lo cual alentamos para que suceda, incluso aunque no sepamos con claridad en qué dirección.



## CRISIS MUNDIAL

No parece que alguien pueda poner en duda la persistencia de una crisis de amplio alcance global. La evidencia de la misma parece producirse a través de ciertos sucesos relacionados con el desplome de las grandes corporaciones financieras y económicas internacionales, con sus catastróficas consecuencias. El hecho de que la crisis se ponga de manifiesto al hacerse públicas ciertas maniobras de la cúpula de grandes corporaciones, —algunas claramente delictivas son la causa directa del desplome de los mercados de capitales—, no debe confundirse con el origen de fondo de la misma. Acontecimientos como el anuncio de quiebra llevado a la prensa por *Lehman Brothers Holding Inc*, el 15 de septiembre de 2008, no constituyen en sí mismos más que manifestaciones de una crisis larvada y anterior. Estos acontecimientos no pueden identificarse con la crisis misma. Cuando se comete este error de confundir la causa con el efecto, es de esperar que la reacción contenga decisiones que lejos de corregir el problema, lo agraven. Incluso aunque puede temporalmente parecer que se haya solucionado. Es cierto que en las actuales y complejas relaciones económicas y de poder que sustentan la economía mundial, la multiplicidad de consecuencias esperables impiden ver con claridad el bosque, oculto tras el árbol de lo inmediato y perentorio. Me refiero a que las consecuencias económicas inmediatas de la crisis para nosotros (la gente co-

rriente), tales como el desempleo, el embargo de sus viviendas, la escasez de medios básicos en la vida cotidiana, etc., nos inducen a pensar que la situación ha sido creada por los que encarnan los puestos de poder político y la titularidad de las grandes empresas y capitales, tal y como preconiza el *Movimiento 15M*. Los expertos aluden a una burbuja productiva generada en China gracias a su enorme potencial de mano de obra barata, propiciada por la burbuja consumista norteamericana. Las excelentes cifras en la exportación China, aumentan de forma continua las divisas de este país (en dólares), mientras que el déficit socava la economía norteamericana obligada a la continua importación. Así el ciudadano, inmerso en un frenesí consumista sin precedentes, asume deudas favorecido por las entidades financieras. Deudas de las que en muchas ocasiones no podrá responder (en 2009, en EEUU se ejecutaban 10.000 hipotecas diarias). Los superávits chinos son empleados en sustentar la propia economía estadounidense de la que dependen (sin consumo no hay razón para la producción), de forma que parte de ellos son invertidos en comprar deuda del Tesoro estadounidense. Gracias a esta inversión, según los expertos, se pudieron financiar originariamente las guerras de Irak y Afganistán. Es decir, la burbuja inmobiliaria, sin duda existente, no es más que una entre otras burbujas económicas que han conducido a la crisis global, propiciada por la ausencia de control por parte de los estados de los mercados globalizados, si bien el desplome hoy por hoy, puede ser algo anunciado para las otras. La economía china, ha sufrido un severo golpe al redu-

cirse drásticamente su ritmo de crecimiento. También la crisis ha alcanzado a ese país.

Es cierto que la caída de las entidades financieras, es de forma directa la que causa la crisis económica en Occidente, al retraerse la imprescindible inversión privada por la compra de activos *tóxicos* (deudas sin garantía disfrazadas en paquetes mixtos), lo cual implica la pérdida de liquidez de las entidades bancarias internacionales (entre las cuales se encuentran algunas españolas de importancia). Inmediatamente, sucede lo esperable: el cese abrupto del crédito, produciendo la quiebra de muchas de las pequeñas y medianas empresas. Lo peor es que los graves errores especulativos de los grandes bancos, han debido ser sufragados con dinero público. Dinero público cuyo destino, en la mayor parte de las ocasiones, ha ido a engrosar los repartos de beneficios decididos sin escrúpulos, en las propias entidades financieras. En estas condiciones es esperable el aumento del déficit público y del desempleo, sin que las ayudas públicas imprescindibles para no producir la bancarrota en algunos países, hayan servido como alicientes *contra-cíclicos*, sino que más bien han favorecido una caída mayor en la pendiente. El lector interesado en economía global puede consultar el Anuario 2009-2010, *Crisis y cambio en la sociedad global*, de la Fundación Cultura y Paz, Icaria Editorial, 2009, que sin duda ofrece una visión experta sobre este tema.

Pero esto no es lo único a valorar. Hay que ir más allá de lo aparente, aproximarse al máximo a la auténtica causa, para que las respuestas al problema puedan conducir a una solución que podrá ser lenta, pero que debe

dirigirse la raíz del problema. Reducir la crisis a sus consecuencias económicas no deja de ser una forma de cerrar los ojos a la realidad. Cualquier solución que no tenga en cuenta el proceso individual y social de fondo en el que todos los ciudadanos están inmersos, provocaría una espiral que realimentaría la crisis. Para aclarar esta idea, basta con repasar algunas de las medidas tomadas en Europa.

En las sesiones del Consejo Europeo<sup>7</sup> de 24 y 25 de marzo de 2011, se presentaron y adoptaron unas orientaciones para tratar de dejar atrás la crisis financiera de la *zona del euro*, que vinieron a denominarse *Pacto por el Euro Plus*. Las conclusiones aparecen en el documento fechado en Bruselas el 20-04-2011 y remitido por la Secretaría General a las delegaciones<sup>8</sup>. Según se puede constatar en el propio documento de conclusiones, se trata de instar al Parlamento Europeo y al Consejo para que

---

<sup>7</sup> El Consejo Europeo fue creado en 1974 con la intención de crear un foro informal para los Jefes de Estado y de Gobierno europeos. Rápidamente fue convirtiéndose en el órgano en cuyo seno se generaban las orientaciones que habían de fijar los objetivos de la UE. En 1992 con ocasión de la firma del Tratado de Maastricht, se oficializó y con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se ha convertido en una institución más de la UE. El Consejo Europeo, no tiene atribuciones legislativas, pero es competente para fijar las directrices y prioridades políticas de la UE.

<sup>8</sup> Conclusiones del Consejo Europeo. (EUCO 10/1/11). Comunicación de la Secretaría General a las Delegaciones. Accesible en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/ec/120310.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/120310.pdf). Fecha de Acceso: 22-07-2011.

antes de que termine 2012, adopten una serie de medidas que contribuyan a:

- conseguir que el trabajo sea más atrayente;
- ayudar a los desempleados a volver a trabajar;
- luchar contra la pobreza y fomentar la inclusión social;
- invertir en la Educación y la formación;
- lograr un equilibrio entre seguridad y flexibilidad;
- reformar los sistemas de pensiones;
- atraer al capital privado para que financie el crecimiento;
- impulsar la investigación y la innovación;
- y hacer posible un acceso a la energía con una buena relación coste-eficacia e impulsar medidas de eficiencia energética.

Esta lista de objetivos de naturaleza puramente económica pone de manifiesto que el Consejo Europeo y consecuentemente los esfuerzos de la UE, se orientan a neutralizar las consecuencias de la crisis económica de un modo pragmático, lo cual pone en evidencia que no se han buscado deficiencias en la propia estructura democrática de los países miembros. Lo peor de todo puede ser que las medidas concretas con las que se pretende alcanzar los objetivos, pueden degradar aún más la salud democrática. Para justificar esta afirmación basta echar una mirada a las medidas previstas en el *Pacto por el Euro Plus*:

1. *Impulso de la competitividad*

Cada país agregado al pacto, será responsable de las medidas que elija para impulsar la competitividad, pero en todo caso prestando atención a la introducción de medidas que garanticen la evolución de los costes en armonía con la productividad, es decir la realización de un seguimiento de los costes laborales unitarios y su comparación con otros países de la zona.

2. *Impulso del empleo*

También de acuerdo a los modos que en cada país se decida, se trata de reducir el trabajo no declarado, aumentar la tasa de actividad e introducir reformas fiscales, que sin disminuir los ingresos tributarios, permitan reducir la presión fiscal sobre las rentas del trabajo.

3. *Incremento de la sostenibilidad de las finanzas*

Reformas para garantizar la permanencia de las pensiones y prestaciones sociales: ajuste de la edad de jubilación, limitación de los planes de jubilación anticipada e incentivos para emplear a trabajadores de más de 55 años.

Los Estados miembros están obligados a trasponer a la legislación nacional las normas presupuestarias establecidas en el *Pacto de Estabilidad y Crecimiento*, mediante un instrumento jurídico vinculante y duradero (constitucional o de ley marco).

4. *Refuerzo de la estabilidad financiera*

Establecimiento de una legislación nacional sobre resolución bancaria. Creación del *Mecanismo Europeo de Estabilidad* (MEDE). Mediante un tratado se creará una institución de derecho público intergubernamental para proporcionar asistencia financiera a aquellos países que sufran problemas graves de fi-

nanciación. El fondo inicial es de 500.000 millones de euros. Está prevista la participación de capital privado.

No es este lugar para hacer un análisis de estas medidas económicas, ni de su eficacia futura, aunque no faltan críticas más o menos acertadas que ponen de manifiesto que el problema no se ha abordado en todas sus facetas<sup>9</sup>. Es muy probable que este tipo de medidas consigan culminar el ciclo económico y permitan despegar de la crisis. Lo que está claro es que no preservarán de una futura entrada en recesión, porque no se han revisado las relaciones de los gobiernos con los grandes capitales, que como sabemos, tienden a fosilizarse en la medida que no existe presión popular.

A lo que nos referimos al citar estas medidas de los Gobiernos europeos frente a la crisis, es a que brilla por su ausencia un diagnóstico y un tratamiento adecuado del problema de fondo. Las conclusiones ejecutivas de los Estados en los órganos intergubernamentales, han propiciado o al menos consentido, el hundimiento económico reciente de muchos países con los consiguientes perjuicios sociales, sin que la ciudadanía de a pie haya dejado de estar *ausente* durante la génesis de esta situación. Ciudadanía relajada en un periodo de bo-

---

<sup>9</sup> A estos efectos véase en el sitio <http://www.democraciarealya.es>, el documento: *El Pacto del Euro: por qué los rechazamos y propuestas alternativas*.

nanza económica ficticia que permitía ir aumentando un efímero bienestar social. Las enormes distancias existentes entre la gestión de los gobiernos y la voz tímida de la ciudadanía, son sin duda una manifestación de la debilidad democrática manifestada en la ausencia de participación real. Éste déficit, implica una dejación de la soberanía popular, un descuido del control por parte del *soberano* (control imprescindible del ciudadano corriente), que está al fondo de la crisis. Las dificultades y la carencia de medios para la participación social, no son sólo objetivas, también existe un componente subjetivo que radica precisamente en el modelo de persona que se pretende conseguir, si es que se pretende alguno. Si esta problemática fuera tenida en cuenta —desde luego que añadidas a las medidas económicas cuya necesidad no ponemos en tela de juicio, y que dejamos a los gestores competentes—, hubieran surgido simultáneamente otras medidas de índole político y social, que dirigidas al crecimiento de la conciencia colectiva y de la cultura individual y popular, darían un aspecto muy diferente a las iniciativas de los gobiernos preocupados exclusivamente y a corto plazo por el estado lamentable de la economía. Pero esto exige no sólo aumentar *la virtud* del pueblo, sino también buscar nuevas vías de participación del ciudadano corriente que vinculen necesariamente las decisiones de los gobiernos. Puede parecerle al lector que esta idea es quimérica. ¿Cómo es posible que el ciudadano corriente vaya a recibir toda la información que se genera en la actividad natural de los gobiernos? Si así fuera, ¿no sería imposible que las acciones y decisiones

de los políticos fueran comprendidas por los ciudadanos en toda su trascendencia? Tiene su razón el lector que así piensa, pero ¿no es tan cierto que sin la existencia de este tipo de control participativo no necesitamos para nada un sistema democrático? Ceder en la búsqueda de un camino que abra nuevos cauces de participación real y que ahonde en la formación individual orientada por un modelo determinado de hombre asumido en común, no sería más que asumir y consentir un sistema oligárquico, y desde luego, esto no significa que a *priori* hubiera que afirmar que es la peor de las opciones. En todo caso, y si no fuera la opción deseada, al menos se hace necesario caer en la cuenta del dilema, como primer paso en la búsqueda de una solución.

Hay otros hechos que ponen en evidencia que lo dicho es la auténtica causa de la crisis. Ciñéndonos al Estado español y refiriéndonos a las últimas legislaturas, ya en el trabajo anterior (ver nota 1 en la pág. 9), se puso de manifiesto una labor legislativa que sin contar con el consenso suficiente y aún con la existencia de minorías en disenso, probablemente transformará a medio plazo el conjunto de valores comunes que se podrían entender asumidos por el pueblo hasta entonces. Nos referimos a la creación de leyes que afectan a instituciones como la familia, a la visión de la persona en su plena dignidad, a la consideración del fenómeno de la vida, al criterio de igualdad, al derecho al uso de la lengua, a la unidad nacional, etc. La promulgación de leyes que han merecido ser puestas en tela de juicio ante el Tribunal Constitucional español por no ajustadas a la Constitución y que como poco pueden ser calificadas de ingenuas. Por lo

demás la aprobación de estas normas se ha conseguido con márgenes ajustados entre los diputados seguidores y oponentes, merced a la adquisición de mayorías por medio de la cesión de más poder a las autonomías. Como ya hemos comentado, no creemos que la adopción de estas medidas legislativas por mayoría suficiente, convierta la decisión en *democrática*. Ello, contrariamente a lo que los políticos afirman, sólo significa que se ha seguido el procedimiento establecido. La cualidad democrática surgirá o no, a la vista de sus efectos reales sobre el ciudadano, tanto tomado individualmente, como de forma colectiva.

En este punto merece la pena considerar cual de los dos problemas que a nuestro juicio han puesto de manifiesto los errores del gobierno español —las consecuencias económicas de una política gubernamental equivocada o la imposición ideológica de una legislación apresurada lejana a la realidad—, tiene mayor relevancia. No me cabe duda alguna de que siempre es posible entender y asumir errores en el diseño de la política económica y financiera, máxime en el complejo entramado de los mercados capitalistas globales. Hasta el más preparado de los técnicos puede equivocarse y en tal sentido, contrariamente a lo que los movimientos sociales proclaman, el que escribe, estaría dispuesto a apoyar al gobierno en su búsqueda de soluciones que enmendaran los errores cometidos, porque me parece la menos reprochable de las dos equivocaciones. Lo que no es aceptable, es tratar de imponer una ideología radical, poco meditada, acientífica y con riesgo de exclusión tan-

to de minorías, como de los valores compartidos, atacando instituciones sociales básicas como la familia o desvirtuando derechos, por exceso y defecto, llegando a aberraciones irracionales. Todo ello, utilizando el poder de una mayoría formal y no democrática, que no ha sido ganada, sino pactada a través del favor a los intereses nacionalistas, y con la pretensión de un progresismo trasnochado y sin base filosófica, que resulta vano y megalómano.

En el tiempo transcurrido durante las dos últimas legislaturas, el ciudadano común en las escasas ocasiones en que ha intervenido y manifestado su posición, no ha sido escuchado. La gran mayoría de ciudadanos no alineados en ideologías determinadas, perdido en la bonanza económica, ha hecho caso omiso de las consecuencias que la promulgación de estas leyes pudieran acarrear a la nación. Siquiera, cuando la crisis se nos aparece en un punto álgido, se aprecia referencia alguna al déficit de participación en la toma de este tipo de decisiones. También el ciudadano corriente y por tanto los nuevos movimientos sociales participativos han caído, como los gobiernos, en el error de combatir las consecuencias inmediatas de la crisis sin atender a sus causas.



## DEL MODELO NECESARIO DE PERSONA

Después de todo, no nos va a quedar más remedio que reconocer que la Crisis social y sus consecuencias económicas, nos brinda una oportunidad para el crecimiento y la mejora de las personas y de las relaciones en toda su amplitud. Buena prueba de ello, es que sólo en estas ocasiones son puestos en duda numerosos presupuestos que en épocas de bonanza son admitidos mayoritariamente sin crítica alguna, de forma tácita y poco reflexiva. La oportunidad se aprovecha en la medida en que la crisis se analiza en profundidad, despojándose de prejuicios, sin lastres, ni añoranzas: simplemente poniendo en evidencia los errores cometidos y las deficiencias que es esperable resolver con honradez en la búsqueda y el redescubrimiento de los valores. Por lo demás parece imprescindible mostrarse dispuesto a ceder generosamente en la propia posición, evitando un debate ideológico estéril. En la práctica, muchos avances sociales significativos han pasado por una crisis resuelta con la razón, la prudencia y el tiempo necesario. Otras veces, cuando se ha optado por una solución no pacífica atraídos por la ansiedad y la inmediatez de los resultados —lo cual determina un proceso violento—, se ha producido un grave retroceso, una profundización en la crisis que se pretendía superar y con consecuencias desastrosas. Sirva de ejemplo, cómo tras una semana después de que el Gobierno desalojara a los ocupantes de la Puerta del Sol en

Madrid (pertenecientes al Movimiento 15 M, según ellos mismos dicen), el día 4 de agosto de 2011, las fuerzas antidisturbios se enfrentan abiertamente a un grupo de *indignados* que pretenden acceder a las cercanías de la sede del Ministerio del Interior. El mismo día desde el Partido Socialista (a través del asesor directo del nuevo candidato a la Presidencia), se habla de la necesidad de que los indignados encuentren un lugar de reunión, pero no hemos oído que se les ofrezca ningún sitio para ello. La verdad es que si así fuera habría que sospechar que el pez grande ha abierto su boca para engullir al débil. Pero los mandatarios socialistas, aún no están seguros de poder integrar el movimiento en su estructura. Lo que les preocupa, es principalmente la repercusión de estas actividades sobre la dispersión del voto en las anunciadas Elecciones Generales del 20 de noviembre, en una circunstancia en que todo parece presentárseles con una cierta desventaja. No es válido decir que las fuerzas de seguridad del Estado son responsables de la violencia que se ha ejercido, sino que, cuando el colectivo es consciente de que tal violencia se producirá si se mantienen unas posturas con poca significación práctica, como la ocupación de la Puerta del Sol —con los consecuentes daños a otros ciudadanos—, no es difícil entrever una reyerta concertada y sin eficacia.

La evolución que permite superar una crisis social, necesita de una previa reformulación del concepto de persona. Así nos lo enseña la Historia. Aunque persistan reminiscencias de las lacras que suponen la esclavitud, la servidumbre, o el absolutismo, sólo cuando se ha

llegado a generalizar una reformulación de la dignidad humana, ha sido posible erradicar la esclavitud, el dominio del señor sobre el siervo y el del súbdito ante el monarca absoluto. Hoy nos corresponde aumentar ese nivel de reconocimiento de los auténticos valores del hombre, para que la sumisión —que las estructuras políticas y económicas nacionales y supranacionales imponen sobre el ciudadano corriente—, pueda ser erradicada también. Así podrá ser posible dar paso a una sociedad renovada, o como dicen algunos, *regenerada*.

Ninguna de las tendencias humanas (entre las que se encuentran algunas que se han mostrado autodestructivas), se aparecen en la vida de cada hombre en estado puro. Más bien nos encontramos con vidas humanas en las cuales se aprecian ideas y aspiraciones contradictorias. Junto a la capacidad de realizar las acciones más generosas y abnegadas, es frecuente encontrar otras acciones miserables que demuestran un grave desprecio al otro y esto es común a todas las personas en el ámbito individual. También es frecuente apreciar la necesidad de llenar las aspiraciones más profundas por medio de la acción dirigida hacia un objetivo concreto: el hombre está necesitado de llenar de sentido su propia existencia.

Pero hoy parece que el hombre no tiene otra perspectiva de futuro que la búsqueda de una vida cómoda, aunque para conseguirla se vea obligado a realizar grandes esfuerzos y en no pocas ocasiones se vea frustrado en sus pretensiones. También la sociedad de consumo está vigente, como el propio capitalismo. Éste es esencialmente el mismo de otras épocas, por mucho que algunos se empeñen en decidir que es nuevo. La incesan-

te búsqueda de seguridad del ser humano es compatible, como lo demuestra el devenir del tiempo, con la propia estructura capitalista, porque esta estructura se adapta de forma mimética y permanente a los cambios individuales y sociales. El sistema capitalista se emparenta perfectamente con esa parte de nuestras aspiraciones. Ahora bien, estas aspiraciones reales, engañosas y parciales, constituyen la parte menos constructiva del hombre. Así se puede constatar cuando manifestamos la necesidad de encontrar un sentido a nuestro quehacer, siempre y cuando tengamos el coraje de enfrentarnos a nuestra auténtica realidad personal. Por eso al hacer balance siempre rechazamos todo tipo de vicio o contravalor... sobre todo, *en los otros*.

En el reverso de la moneda están *los valores*. Sería fácil elegir y definir unas cuantas palabras asociadas a nuestro concepto de valor, y describir así un modelo de persona (ya hemos dicho que lo consideramos imprescindible para tomar iniciativas colectivas constructivas con cierto grado de coherencia). Claro que al hacerlo así, cualquiera entendería que es como poco, arbitrario cuando no interesado o tendencioso, o que encubre un partidismo ideológico oculto.

Hay otra forma de describir un modelo de persona. ¿Necesitamos explicar y dar contenido filosófico o moral a la amistad, a la solidaridad, al esfuerzo desinteresado, a la renuncia de lo propio en bien del colectivo, a la capacidad de sumarse con los otros a una empresa común? Creemos que no, y que aquellas acciones humanas que de alguna forma manifiestan principalmente estos valores (siempre con sus claroscuros), son entendidas

y compartidas por todos los semejantes, sin necesidad de grandes explicaciones o justificaciones. El pueblo soberano, en el que según las proclamas políticas reside el Poder, sólo existe en la medida en que el colectivo encarna y comparte tales valores y los desarrolla individual y colectivamente en la búsqueda de la felicidad de cuantos más mejor, pensando en el futuro de lo común, que incluye nuestro propio espacio vital.

No es gratuita ni retórica la referencia al *espacio vital*. Como parte de lo común, en el hombre de todos los tiempos está la adquisición de un territorio físico compartido pacíficamente. Es la imprescindible fuente de los elementos básicos de supervivencia y apoyo mutuo. En España, lo que ha venido a denominarse *la entrada* en la democracia, que data de los últimos años de la década de los Setenta, quizás no originariamente pero sí en su desarrollo, ha conducido a un peculiar reconocimiento de las particularidades territoriales históricas y regionales, que más allá de lo lógico, razonable y hasta recomendable, ha sido pervertida por intereses particulares, dando al traste con el sentido de nación y provocando una gran división que algunos afirman (confundidos), que existía desde antaño. Hemos tenido la oportunidad reciente de leer manifestaciones de la cúpula de EA<sup>10</sup> (como cabrían muchas más citas de ciertos políticos catalanistas o la misma exageración absurda del reciente Estatuto de Cataluña):

---

<sup>10</sup> Disponible en <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20110810/mas-actualidad/politica/urizar-201108101155.html>. Acceso: 11-08-2011.

*"Nosotros no tenemos ese miedo y creemos que la sociedad vasca sí está pidiendo que, definitivamente, aquí se haga una apuesta soberanista, respetando lo que la sociedad diga"... "Euskal Herria sea un estado dentro de la Unión Europea" y que sea la sociedad vasca la que decida "hasta dónde" se va a llegar en esa apuesta por la soberanía", y es lo que Bildu "pondrá encima".*

En su discurso, se aprecian contradicciones severas: afirmando rotundamente la necesidad de una soberanía particular —necesidad cuyo grado de consenso no ha sido demostrado—, basada en una pretendida y particular idiosincrasia vasca, se intenta compatibilizar la segregación política y económica con la naturaleza de ciudadanos vascos y la vez, españoles. ¿Cómo es posible siquiera hablar de la soberanía del pueblo español, cuando algunos de los partidos que, al abrigo de la Constitución ya reinterpretada, preconizan la existencia de naciones diversas que a su pesar constituyen el mismo Estado? La explicación sólo puede ser una: el aprovechamiento de las lacras históricas, para engañar a la población, a la vez que aumentan las cotas de poder en partidos insinceros, autoritarios y retrógrados. ¿O no es autoritario el recurso al terror para conseguir ciertas metas contrarias al consenso, sometiendo, con la amenaza y por la fuerza, la voluntad de los conciudadanos? Urge recuperar el sentido de nación y de estado en España, o bien, fragmentarla hasta hacerla desaparecer en pequeños feudos dirigidos

por fuerzas políticas y económicas ambiciosas que nunca pensaron en la soberanía del pueblo.

Aunque todo esto pueda parecer algo negativo, en realidad pretende poner de manifiesto un valor a recuperar, precisamente la solidaridad entre ciudadanos que han compartido durante siglos un mismo territorio, con enormes sacrificios orientados a la constitución de un pueblo único, soberano en su propio territorio. Territorio que no es más que la herencia de sus antepasados. La fragmentación de una nación, basada en hipotéticas diferencias que se exageran por medio del uso impropio de la lengua para impedir la comunicación limpia, o admitiendo supuestos sentidos divergentes de la justicia y la equidad, sólo puede beneficiar, paradójicamente, a las oligarquías multinacionales. El nacionalismo provinciano, segregacionista y sin fundamento práctico, es pasto fácil para los depredadores de los mercados de capitales, que actúan al margen de cualquier regulación legal. Regulación legal, cuya ausencia brilla en el terreno internacional. Frente a estas posiciones, sólo queda invocar la amistad de los vecinos del mismo territorio, amistad que no ha sido puesta en duda siquiera en los momentos en que políticamente se imponían criterios radicales unificadores preconstitucionales, sino que más bien se destruye ahora, cuando puestos en manos de fuerzas económicas y políticas de dudoso origen, se enfrentan unos a otros, enervados por las diferencias que gratuitamente les atribuyen intereses inconfesables, olvidando las vivencias seculares comunes.

En este panorama por tanto, se desprenden mecánicamente dos valores que cuidar y regenerar: la amistad

ancestral de los pueblos que constituyen la nación, y la solidaridad, como elemento del apoyo mutuo que ya existió desde los primeros pasos de la especie. Aunque haya sido traicionado innumerables veces por la propia ambivalencia humana, se mostró imprescindible para una relación social que es propia y característica del hombre. Aún quedan no muy lejanos, acontecimientos como el *Festival de los Pueblos Ibéricos* (Mayo de 1976), poco antes de que se tomara la decisión de asumir la Constitución Española en 1978. Festival al que tuve la oportunidad de asistir cuando apenas pasaba de los veintiún años de edad y que supuso la toma práctica de la Universidad Autónoma de Madrid, por efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Armada. Sólo hubo lugar pacíficamente, a un encuentro entre personas de distintas regiones en buena armonía y alegría, con la idea común de una sola nación. Es buena prueba de que la amistad secular entre los pueblos de España, aún se mantenía en épocas tardías del régimen de Franco. Ahora, cuando sería verdaderamente fácil cultivar este ánimo, nos encontramos sumergidos en un enfrentamiento regional del que son artífices aquellos que necesitan más poder para vengarse de aquello que han oído pero que nunca han sufrido, si es que han tenido alguna vez algo que lamentar o por lo que luchar con verdad.

No podemos olvidar la necesidad humana de dar sentido, tanto a la vida individual, como a la trayectoria histórica del colectivo. Carece de lógica asumir la amistad del vecino que comparte el mismo suelo, e incluso hacerse uno con él en la adversidad, si no existe una meta común, que a la vez que hace crecer la sociedad, llena las

aspiraciones individuales de cada cual. Tal meta que debe ser redescubierta (regenerada), tiene múltiples dimensiones. La vida humana es efímera, aunque usualmente sólo lo recuerde y sienta con contundencia el más desfavorecido. Esta circunstancia, revelada en el hecho de la muerte necesaria, que nos impone la más severa limitación, puede provocar posiciones ante lo cotidiano de lo más antagónico. Por un lado, el del más afortunado, y casi siempre por causa de circunstancias heredadas, ajenas a él mismo y a sus propios talentos, se encuentra con tales ventajas, que al percibir que la vida es corta, procura la mayor de las comodidades durante su transcurso, sin dudar en proponerse a corto plazo el dominio de todos los bienes materiales de que sea capaz, acaparando el poder. Hablamos de aquellos que realizan tal vida individualista e insolidaria, pero sin olvidar tampoco, que todos nosotros cuando tenemos la oportunidad, nos dejamos llevar por la misma tendencia, porque no somos de distinto planeta y porque esencialmente somos iguales. Hasta que el hombre tomado uno a uno, no sea capaz de encontrar mayor valor para su propia vida en la negación de esta tendencia, iremos cayendo en luchas sin cuartel. Luchas que se revelan en toda su crispación cuando surge la acuciante inseguridad, fruto de la amenaza de perder una bonanza material sustentada en el egoísmo colectivo, como actualmente ocurre en gran parte de los países del mundo desarrollado o emergente. A esto nos referíamos, cuando hablábamos de la renuncia de lo propio en bien del colectivo. Renuncia imposible si no se encuentra una empresa común, y la capacidad de sumarnos a ella. Detrás de la renuncia a lo propio, además del re-

conocimiento del derecho de los otros, está también la responsabilidad y la libertad. No es posible, y así se percibe ya en la vida animal, olvidar el futuro, el destino de la propia descendencia, de todos los que vendrán detrás. Pero en el caso del hombre, la racionalidad impone unas perspectivas de futuro con características muy especiales. Sólo el hombre, que puede anticiparse el porvenir por su peculiar naturaleza, puede trascender lo inmediato: la propia progenie o aquello a lo que tiene acceso en su ciclo vital. Así puede entender que merece la pena una vida futura, que aunque no pueda disfrutarla en vivo y en directo, la disfrutará ya por medio de su innata capacidad de creación y de dominio del mundo, completando una felicidad que irá más allá de su propia muerte. Todo esto, es verdaderamente incompatible con la vida de sensaciones que se nos ofrece cada día y a todas las horas, a través de los medios de comunicación, instrumentados por el poder. Una sociedad que no alcanza a ofrecer las cotas de humanidad mínimas para una subsistencia que en ocasiones y para muchos, no llega a alcanzar el nivel del animal irracional.

Lo expuesto, en la práctica significa que los que somos gente corriente nos encontramos hoy ante una gran tarea. Tarea que no pasa por la protesta estéril, ni la movilización puntual, agotadas ya en sus principios, por carecer de una meta racional y compartida que nos implica desde lo más personal, hasta lo más puramente social y participativo. Y ello, aunque tengamos que reconocer el valor de estas iniciativas en lo que tienen de revulsivo y de crisis positiva. Es necesario, de forma simultánea a la conquista de la visibilidad social y pública, un

gran esfuerzo realizado en común, de revisión personal, de análisis de la realidad y búsqueda de fórmulas pacíficas y eficaces que puedan neutralizar aquello que ya en cada uno de nosotros se opone a la realización de un hombre cabal (con sus deficiencias). Y por supuesto la de aquellas estructuras de poder que aniquilan esta mera posibilidad. Esta es la versión de la participación que pondría de manifiesto el ejercicio de la soberanía popular que incluye a la gente corriente. El reto está presente. Los nuevos acontecimientos de nivel internacional, demuestran que la realidad de la crisis no es una mera cuestión económica si bien se puede dudar de que exista una conciencia colectiva clara acerca de la naturaleza de los desajustes que producen el disgusto y la indignación de las masas.



## LA DÍADA IZQUIERDA-DERECHA

También asistimos a un momento histórico en el que la sociedad ha caído en la incertidumbre sobre los valores y el desencanto por la democracia. El relativismo —probablemente atraído por los sistemas políticos y económicos imperantes—, impone la idea de que todo valor es subjetivo, de que no existen perspectivas valorativas objetivas que deban ser especialmente apreciadas y privilegiadas. Este modo de pensar, influye en la valoración que se hace de la propia democracia. El relativismo no sólo socava las ideas básicas de la tradición occidental, sino que también reduce la amplitud de miras, la capacidad de escucha a los otros, e incluso impide alcanzar un pensamiento libre. *El postmodernismo*, caracterizado por un pensamiento débil, ha invadido el ambiente social con un *nihilismo* radical<sup>11</sup>. Nihilismo, que no se refiere a la negación directa del hombre, sino más bien al imperio de la insatisfacción y el desencanto total. Nihilismo que llega a difuminar la propia democracia, porque este valor se ha convertido en algo tan personal y relativo, que no se hace necesaria la política organizada. El nihilismo nos

---

<sup>11</sup> FUKUYAMA, Francis. *The end of history and the last man*. London. Hamilton. 1992.

ha liberado de la política, de la que podemos prescindir, porque desde aquella perspectiva no es más que una posibilidad, una opción que podemos decidir ejercer, o no. Por otro lado, la reducción de la democracia a un procedimiento (recuérdese el formulismo de las mayorías), en conjunción con el fenómeno de *la globalización*, explica muy bien como se ha podido pasar del valor comunitario democracia, a la prevalencia y exageración de los valores individuales. Individualismo radical cuyo contenido no está permitido revisar, porque el ciudadano en una reivindicación sin fin de nuevos *derechos*, pone en peligro el propio concepto de derecho.

En este panorama de incertidumbre, a lo mejor es útil preguntarse por la supervivencia del binomio *izquierda-derecha*, porque durante mucho tiempo ha sido un referente principal de la actividad política. La utilidad de la pregunta se manifiesta mejor, si tenemos en cuenta que los dos grandes partidos hegemónicos españoles, han sido y son catalogados en los dos extremos de la díada. Las declaraciones de los políticos de la supuesta izquierda parlamentaria española, incluyen muy a menudo un ataque directo —más emocional que racional—, al oponente, al que se etiqueta siempre como *La Derecha*. Mientras que los aludidos omiten la respuesta favoreciendo en definitiva un discurso, cuya actualidad es conveniente revisar y verificar. La palabra mágica *izquierda*, al igual que en sentido contrario, la de *derecha*, abre las puertas de simpatías y adscripciones políticas superficiales, que permiten mantener una alternancia política entre dos únicas posiciones, que desde el inicio del periodo constitucional se ha demostrado insuperable. No está

demás citar aquí a Ortega y Gasset, cuando reflexionaba sobre la *hemiplejía moral* que supone tanto *el ser de derechas* como *de izquierdas*. Esta tendencia a *calificarse* (según el autor), sólo puede ser superada cuando se atiende al carácter parcial de ambas, “...*ser de la izquierda es, como ser de la derecha, una de las infinitas maneras que el hombre puede elegir para ser un imbécil*”<sup>12</sup>. Ciertamente lo que importa es el contenido de las ideas que se defienden y su validez, no como se las quiere denominar. Pero el silencio de aquellos que son tildados como “*de derechas*” (silencio que no es siquiera una negación tácita de la existencia de la dicotomía), puede en ocasiones poner de manifiesto un cierto complejo de inferioridad, mantenido bajo una capa de intereses individualistas.

No podemos dejar de recordar que la frustración comunista (el fin de la Guerra Fría, y las caídas del Muro de Berlín y de la dictadura soviética), ha venido a desestabilizar y poner en tela de juicio algunos valores de la izquierda tradicional, que debió ser reformulada. Para algunos ésta es la causa de que no quepa ya hablar de la lucha política en términos de derecha e izquierda. Sin embargo, en mi opinión, esto no es del todo cierto. Es principalmente en el mundo desarrollado donde ha calado más hondamente la polémica de la desaparición de la

---

<sup>12</sup> ORTEGA Y GASSET, J. (2004). *La rebelión de las masas*. Edición electrónica: [www.laeditorialvirtual.com.ar](http://www.laeditorialvirtual.com.ar). (Edición original 1937). Epígrafe IV del prólogo a la Edición Francesa.

día. Mientras que en muchos países de América Latina, su vigencia, explica perfectamente las posiciones políticas existentes. La supuesta muerte de la *derecha* y de la *izquierda*, serían por tanto un reflejo de la ya citada incertidumbre en los valores, propia de las regiones más desarrolladas en las que impera el liberalismo capitalista. El desencanto de la política vivido por el ciudadano corriente, lleva a la búsqueda de otras formas de representación, más simbólicas y a veces radicales. La aparente debilidad del esquema izquierda-derecha, no proviene tanto del fin de la Guerra fría, como de que el hombre, hoy, no necesita buscar en el binomio las soluciones a sus problemas fundamentales.

El binomio izquierda-derecha ha servido desde el Siglo XIX para interpretar e incluso representar el conflicto político, de forma semejante a la contraposición de otras épocas entre *progresistas* y *conservadores*. Se trata de utilizar términos cuyo contenido se plantea de forma antagónica, para que nadie pueda alinearse en la izquierda y en la derecha simultáneamente. Pero ni izquierda ni derecha son conceptos absolutos, ni su contenido está definido (salvo por la excepción de su constitutivo antagonismo). El binomio es una forma de localización en el espacio político, hasta el punto que sus contenidos respectivos pueden cambiar como ha ocurrido en distintas ocasiones. Por ejemplo, en la transición en el Siglo XIX, desde el liberalismo hacia la democracia o el socialismo. En España la supervivencia del binomio, asegura *el nicho ecológico-político* para los partidos mayoritarios que se distribuyen así un poder en el que se perpetúan, desdi-

bujando la posición de un Centro político, más virtual que real.

Ahora bien, por más que los conceptos de derecha e izquierda sean dinámicos y no constituidos por un contenido esencial inamovible (como podrían ser el de *católico* o el de *comunista*), lo cierto es que no es admisible pensar que se trata de conceptos vacíos que pueden llenarse de cualquier contenido. Algo se ha mantenido de forma permanente en la dialéctica izquierda-derecha: se trata de las diferentes formas de interpretación práctica del concepto de *igualdad*, entendido por unos como principio *igualitario*, y puesto en segundo plano por otros, al optar por un principio *jerárquico*. De esta forma, la recreación del binomio pasaría por reformular el criterio del valor *igualdad*. No hay la menor duda de que al menos programáticamente, lo que ha distinguido y distingue posiciones de izquierda y derecha, es precisamente cómo los hombres interpretan y reconducen el criterio de igualdad.

Tal análisis requiere evitar caer en valoraciones que llevarían a una confusión permanente. Ni la *Igualdad* ni la *desigualdad* son preferibles a priori, porque son criterios abstractos cuyo sentido final depende de la interpretación que se pueda hacer de los mismos. Baste para ello caer en la cuenta de que la aplicación del criterio-valor *igualdad*, requiere de la respuesta a tres preguntas: a) ¿Quiénes son los sujetos a los que se debe repartir los beneficios y las cargas? b) ¿Cuáles son esos beneficios y cargas? c) ¿Qué criterio se debe usar para distribuir tales beneficios y cargas?

Cuando falta el criterio de distribución (cuando se asume por omisión el criterio de: “*lo mismo para todos*”), nos encontramos en un *igualitarismo* extremo, que no es difícil de apreciar en muchos políticos actuales. La respuesta racional a estas tres preguntas, proporciona el acceso a un conjunto de sistemas posibles, que desde luego incluye a los existentes en la sociedad. Pero es más, la respuesta a estas tres cuestiones puede ser muy diferente dependiendo del ámbito de aplicación: no es lo mismo lo público que lo privado, como no es lo mismo la distribución de los recursos materiales, que la posibilidad de acceso a la cultura, la educación o la salud, por mucho que en la sociedad, el acceso a estos bienes esté íntimamente relacionado con la renta. Tampoco el desarrollo personal que cada uno obtenga por el disfrute de estos bienes intangibles como la cultura o la educación, se nos presentará como algo uniforme e idéntico.

La respuesta más acertada en el ámbito de la familia como Institución, desde luego puede distar mucho de la que sería justificada en la vida pública o política. No sólo por los sujetos afectados, sino también por la naturaleza de las cargas y gravámenes a repartir en igualdad y por el criterio de distribución a utilizar. En razón de la dificultad de encontrar respuesta a las cuestiones básicas, en muchas ocasiones se cae en el absurdo de considerar que los hombres deben ser *iguales en todo*. En un banal intento de evitar discriminaciones por medio de una mera declaración de intenciones a la que no es posible asociar un sentido razonable, como ya decía antes, se cae en posiciones de *igualitarismo extremo*, posi-

ciones que evidencian un desprecio o el mero desconocimiento de los fundamentos de la igualdad.

Es incuestionable que los hombres somos iguales y el reconocimiento de esa igualdad natural y primaria es la que hace surgir la relación social, como también antes se ha comentado. El problema y la discusión surgen cuando tomamos a individuos concretos uno a uno o cuando atendemos a la necesaria distribución de los recursos y de las cargas necesarias para poder sostener una convivencia humana y pacífica.

En el primer aspecto, desde la igualdad natural podemos apreciar como la comparación entre dos hombres determinados nos permite encontrar siempre las diferencias que *uti singuli*<sup>13</sup>, hacen de cada uno de ellos algo único e irrepetible. Esta afirmación no entraña contradicción alguna, contra lo que pudiera presumirse. Junto a la igualdad genérica natural existe por tanto una desigualdad natural que se manifiesta cuando tomamos a un hombre específico frente a otro.

Para justificarlo, recurramos a una sencilla operación: representemos por medio de un simple diagrama de barras las cualidades y de-

---

<sup>13</sup> Me refiero a la locución latina, con significado jurídico que se opone a *uti universi*. Significa literalmente “a cada uno en particular”. Es decir cosa o derecho cuyo régimen jurídico es considerado separadamente, a título individual.

fectos de cada hombre de forma cuantitativa, es decir, la longitud de la barra de un valor es mayor a medida que tal valor se manifiesta más sobresaliente, dirigiéndose hacia arriba. La correspondiente a un defecto, orientada hacia abajo, es más larga cuanto mayor se evidencia el mismo. Seguro que no existirían dos diagramas superponibles. Cada diagrama sería característico de un individuo determinado. Ahora bien, si trazáramos la línea horizontal más cercana en promedio a los extremos de todas las barras discretas, es posible que su posición, no distara mucho de unos diagramas a otros. La línea horizontal representaría la igualdad natural y primigenia, el diagrama detallado de barras, las diferencias que nos permiten hablar de *igualdad* entre *desiguales*.

Pero aún queda por atender a las consecuencias que la propia relación social genera en parte por causa de las inevitables diferencias naturales: *las desigualdades sociales*. Éstas no son “naturales”, sino más bien fruto de un modo real y concreto de relacionarse. La desigualdad natural es inevitable, la causa de la desigualdad social no puede ser erradicada, pero puede y debe ser evitada. Lo cierto es que las desigualdades sociales causan los conflictos sociales y que en medio de ellos surge la Política como instrumento que, sin poder evitarlos definitivamente, tiende a sostener una cohesión social imprescindible para no retroceder a otras formas de vida menos acordes a la naturaleza humana. Y ello, recurriendo en muchas

ocasiones a la coacción y a la imposición de obligaciones. Está claro por lo tanto que la política es tanto más necesaria cuanto más se exacerbaban las desigualdades, o dicho de otro modo, es posible que si surgieran comunidades en las que las desigualdades fueran disminuyendo la política se iría haciendo menos necesaria. ¿Pero es posible una comunidad sin diferencias entre sus miembros? Creo que no. Pero de la misma forma creo, que el desarrollo social conllevará a expresiones políticas muy diferentes a la actuales, en la medida en que las tensiones entre los colectivos vayan reduciéndose, si se reducen las desigualdades sociales. Evolución de la política, que en parte ha podido ya ser constatada en el devenir histórico.

Veamos las conclusiones a las que todo esto nos puede conducir. La izquierda es una posición política que preconiza *la igualdad* como (en palabras de BOBBIO), *Estrella polar* de la ideología. La derecha, asienta sus principios sobre la jerarquía sin que esto suponga que es ajena a las posiciones igualitarias, simplemente, la derecha se identifica con posiciones que defienden la libertad individual. Una posición y otra en la medida en que se plasman en ideologías radicales que pretenden neutralizar el fenómeno antagónico, impiden que la política cumpla su papel esencial moderador de los conflictos sociales, acentuándolos. Es tan absurdo impedir a alguien el acceso a los recursos, en igualdad de oportunidades, como lo es negar la libertad como conformadora de la propia personalidad individual y colectiva. En tal sentido y sin que a mi juicio quepa negar la vigencia de la *dáda*, sí es posible afirmar que la misma ha dejado de ser referente en la actualidad para mucha de la gente corriente.

El mantenimiento del antagonismo generado por los que se dicen de derechas y de izquierdas, está orientado más a la lucha política para monopolizar el poder (con la anulación del contrario), que a la realización de expresiones políticas que cumplan con su esencial papel moderador y verdaderamente de progreso. El hombre de hoy en las sociedades más desarrolladas, necesita primero recuperar valores difuminados, y tomándolos como referencia, ser capaz de encontrar en la actividad política aquello que es esencial, verdadero y necesario, sin necesidad de buscar referentes en la izquierda o en la derecha, y sin renunciar a un posicionamiento o localización política. Se trata de asumir las iniciativas más acertadas en la búsqueda de una sociedad pacífica y cohesionada, en la que el acceso a los recursos sea posible para todos, sin necesidad de renunciar al valor primario de la libertad. Si esto fuera posible, no cabe duda que se llegaría a una “confusión” entre las dos posiciones. Confusión que haría innecesaria la localización fácil e inexacta en el terreno político y que en no pocas ocasiones ha podido vislumbrarse cuando ideologías de derechas han encarnado iniciativas igualitarias, o cuando los partidos de izquierdas, en los momentos en que se ha hecho necesario el pragmatismo, han llegado a establecer y utilizar criterios jerárquicos, invadiendo el supuesto espacio de la derecha.

## LA REGENERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Ya han quedado explicadas las razones por las cuales, las instituciones que encarnan la supuesta división de poderes, en la práctica, presentan deficiencias que impiden en no pocas ocasiones que cumplan con su cometido esencial porque no guardan la suficiente independencia. Las más fundamentales razones tienen que ver con el déficit de participación ciudadana. Pero no sería justo hacer recaer en el propio pueblo, toda la responsabilidad del funcionamiento de las instituciones cuando la complejidad de tal funcionamiento, debe recaer en expertos de cada una de las áreas que no han sido elegidos de forma directa, aunque que el mecanismo de designación esté previsto en la propia Constitución. Por eso recordaremos las previsiones de la Carta Magna acerca de los órganos constitucionales. De un lado, los órganos políticos: la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y el Consejo del Poder Judicial. De otro, los órganos jurisdiccionales: el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. Los primeros, inspirados en su funcionamiento por ideas e intereses determinados (*criterio de oportunidad*), mientras que los segundos deberían quedar únicamente sometidos al imperio del Derecho.

## **La Corona.**

La Corona como órgano constitucional, tiene su justificación, legitimación y sus funciones definidas en la propia Constitución, de forma que sólo con una cuidadosa definición de sus funciones, puede compatibilizarse la forma Monárquica con los principios democráticos y la primacía de la soberanía popular. No es posible por tanto admitir prerrogativas históricas ni poderes de reserva. Pero ello no ha obstado para que se reconozca su naturaleza no electiva y la imposibilidad de pedir responsabilidad a la persona del Rey, lo que es en parte opuesto a la forma Republicana. Dado el papel excepcional del Rey durante la transición democrática, no hubo lugar durante el proceso constituyente, a un debate serio sobre la alternativa República-Monarquía. Sin embargo, la fijación de las funciones de la Corona (con una excepción), permiten interpretar que es un órgano simbólico y representativo que queda separado del poder ejecutivo y al que le está vedada la intervención en la dirección política. La excepción es la previsión constitucional del artículo 99.1 CE: la potestad del Rey para proponer el candidato a la Presidencia del Gobierno cuando se produce la renovación electoral del Congreso de los Diputados. En cualquier caso no estaría de más introducirse en el debate sobre la alternativa republicana, puesto que en esta forma política, el Presidente, aunque de forma indirecta y limitada, sí es responsable de sus actos políticos, y tiene un matiz claramente representativo, garantizado por la naturaleza electiva del cargo. Este debate debería incluir el análisis y ponderación de no sólo la inviolabilidad e irresponsabi-

lidad de la persona del Rey, sino también el de la naturaleza hereditaria y vitalicia del cargo. Teniendo en cuenta estos caracteres, la solución republicana parece más acorde al criterio de primacía de la soberanía popular.

### **Las Cortes Generales**

Las Cortes Generales, nombre tradicional del Parlamento español que se decidió mantener en la Constitución de 1978, es el órgano constitucional que representa **directamente al pueblo**, y en el que recae la potestad legislativa de forma exclusiva, la aprobación de los Presupuestos del Estado y el control de la acción del Gobierno. En consecuencia sólo están sometidas a la propia Constitución. Las Cortes incluyen dos cámaras, el Congreso de los Diputados y el Senado. Pero esta división es asimétrica, en el sentido de que el Senado es un órgano de segunda lectura en la función legislativa y porque hay algunas atribuciones exclusivas del Congreso (moción de censura y cuestión confianza, investidura del Presidente del Gobierno, control de los Decretos-Ley, los estados de excepción, las autorizaciones para celebrar referéndums consultivos). Todo veto o enmienda introducidos en el Senado, son resueltos en el Congreso, sin que aquel intervenga posteriormente. Se podría hablar de una subordinación clara del Senado al Congreso desde el punto de vista funcional. Las cortes son el órgano constitucional de mayor autonomía, como lo prueba su sujeción exclusiva a la Constitución (el funcionamiento de las Cortes se fija por un Reglamento parlamentario que se aprueba por mayoría absoluta y gestiona sus propios presupuestos), y

que su tarea sólo puede ser controlada por el Tribunal Constitucional. El Senado concebido como órgano de representación territorial, debería cumplir el papel de reforzar la representación de las Comunidades Autónomas. Su composición actual impide garantizar tal representación: el hecho de que se elijan 4 senadores por provincia, supone que por ejemplo, Castilla y León mantenga 36 escaños en el Senado con una población de 2.500.000 habitantes, mientras que la Comunidad de Madrid, con más de cuatro millones de habitantes, sólo elija 4 senadores; o que Soria con 80.000 habitantes, se equipare a Madrid. Junto a estas deficiencias de diseño, que dificultan una representación equilibrada e igualitaria, quizás la más significativa es la que afecta al Congreso. La peculiar fórmula electoral (Ley d'Hont o de representación proporcional variante), favorece a los grandes partidos debido al elevado número de circunscripciones electorales (50), lo que hace primar criterios mayoritarios y no proporcionales en la provincias que elijen menos de 7 diputados (36).

En estas condiciones, el órgano constitucional que primariamente debería garantizar la separación de poderes no puede cumplir su función principal de forma adecuada. El bipartidismo alternante en el Gobierno, junto a la negociación en los grupos parlamentarios, pueden dirigirse a plasmar criterios ideológicos particulares de los grandes partidos por medio del control de la legislación por parte del Gobierno. Urge por lo tanto en España, modificar la Constitución incluyendo fórmulas electorales que impidan tal modo de funcionamiento del poder legislativo, recurriendo además a un sistema de elección

directa del diputado, evitando las listas cerradas de los partidos.

## **El Gobierno**

El artículo 97 de la Constitución Española, atribuye al Gobierno la dirección *de la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.* La sola lectura de este precepto fundamental permite intuir que si bien encarna el poder ejecutivo (uno de los tres poderes del Estado), cualitativa y cuantitativamente es el órgano constitucional que prevalece sobre los demás. Todas las democracias modernas, consolidadas a partir de 1945 coinciden en la existencia de un poder ejecutivo cuyas funciones y naturaleza, alcanzan un poder extraordinario, que principalmente emana del control de una gigantesca Administración pública y de la capacidad de orientar la vida política y dictar normas reglamentarias. La entrega expresa que se hace en las constituciones del poder ejecutivo a los gobiernos, puede hacer pensar que su función esencial es la realización de la Ley, asegurando los derechos que ésta reconoce a los ciudadanos. Pero esto es aparente y no real. La actividad del Gobierno tiene tal carácter que ha llegado a controlar áreas tales como la enseñanza, la sanidad, la seguridad social, el medio ambiente, el comercio y un largo etcétera. La atribución de la dirección política del Estado que se realiza al margen de toda previsión jurídica, supone que este órgano no está subordinado a ningún otro. La mayor parte de las

Constituciones modernas, incluida la española, atribuyen también una cierta capacidad de dirección política al Parlamento, al Poder Judicial, al Tribunal Constitucional, a los juzgados y tribunales e incluso al cuerpo electoral. Sin embargo a nadie le resultará extraño reconocer que la magnitud de esa capacidad encuentra su máxima expresión en el Gobierno. Las funciones de dirección de los demás órganos son muy inferiores tanto en lo referente a la amplitud como a la intensidad, y si bien es cierto que no monopoliza la dirección política, sí monopoliza aspectos tan esenciales como la política interior y exterior, la defensa del Estado y la Administración, a la vez que comparte la iniciativa legislativa. El Gobierno nombra al Fiscal General del Estado y establece los recursos económicos del Poder Judicial, con lo cual tiene una posición que permite un cierto control de ese poder básico del Estado. También el Tribunal Constitucional es en parte modelado por el ejecutivo, dado que el presidente del gobierno, además de proponer a dos de sus miembros, tiene la facultad de interponer recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia respecto de otros órganos constitucionales y de manera particular respecto de la actividad de las Comunidades Autónomas. A todo ello queda por añadir la alta dirección del aparato administrativo, cuya actividad se controla por medio de la jurisdicción contencioso-administrativa. En España, el modelo de Gobierno, encaja en el denominado *modelo de canceller*. El presidente investido por las Cortes Generales ocupa la posición preeminente del Gobierno, nombrando a los ministros y siendo el responsable ante el Parlamento de toda la actividad gubernamental. El presi-

dente del Gobierno patentiza una relación de confianza con el Parlamento, relación que no existe con los demás miembros del ejecutivo. Tal relación de confianza tiene su base en el acuerdo o desacuerdo con *el programa del Presidente del Gobierno*. Por lo demás es responsable tanto desde el punto de vista jurídico como político, si bien esta segunda responsabilidad es de apreciación subjetiva, mientras que respecto a la otra, está por ver la primera vez que se exige a un Presidente de Gobierno en España. Un sistema democrático requiere no sólo la separación de poderes, sino también su equilibrio, con lo que no es difícil imaginar que dadas las prerrogativas del ejecutivo, tal objetivo sea de compleja realización. Sólo mediante eficaces órganos de control, es posible alcanzar el equilibrio necesario. Los controles pueden ser de tres tipos: jurisdiccionales, político-institucionales y político-sociales. En España el principal control del segundo tipo (político-institucional), es el control parlamentario. Este control parlamentario, no puede reducirse a la posibilidad de sancionar con el cese, porque la estructura de partidos como es sabido impide normalmente la moción de censura. La suscripción de pactos entre los grupos parlamentarios se distribuye de tal forma, en un sistema bipartidista imperfecto, que el control parlamentario dista mucho de permitir la adecuada fiscalización del Gobierno. Se precisa por lo tanto reforzar los controles de naturaleza jurisdiccional y principalmente, encontrar modos de dar al control político-social un superior protagonismo que impida dejarlo reducido al único efecto del sentido del voto en las elecciones.

## **El Poder Judicial**

Aunque pudiera parecer otra cosa, la Constitución Española sólo integra en el Poder Judicial, los Juzgados y Tribunales, en los que Jueces y Magistrados ejercen la potestad jurisdiccional, es decir administran justicia (Ver artículo 117 CE). Por tanto, no integran el mismo, ni el personal cooperador (fiscales, abogados, procuradores, policía judicial), ni el personal de la Administración de Justicia, ni el Consejo del Poder Judicial, a pesar de ser su órgano de Gobierno. Pero es más, existen en España, otros órganos jurisdiccionales que no integran el Poder Judicial del Estado: el Tribunal Constitucional, los tribunales militares (con excepción de la Sala Sexta del Tribunal Supremo y los Tribunales consuetudinarios, tales como el Tribunal de las Aguas Valenciano o el Consejo de Hombres Buenos de Murcia). El carácter distintivo del Poder Judicial (uno de los poderes básicos del Estado de derecho), debería residir en la independencia (exclusividad jurisdiccional), la sujeción única al imperio de la ley y el heterogobierno. La actividad jurisdiccional se realizará por tanto cuando el Juez independiente, aplique el derecho a iniciativa de las partes, en posición imparcial y decida las controversias con resoluciones irrevocables (efecto de cosa juzgada). Cualquier otra actividad es impropia del Juez, e integrará el ámbito competencial del Parlamento, del Gobierno (a través del Ministerio de Justicia), o del Consejo General del Poder Judicial. Lo expuesto constituye la petición de principio de un sistema judicial que en teoría cumple las condiciones propias de un estado de derecho. Sin embargo, tanto el hecho de que

la administración de justicia se encarga de aportar los medios materiales y personales para el correcto ejercicio de la actividad jurisdiccional, como el de la existencia de un órgano constitucional encargado del Gobierno de los Juzgados y Tribunales, y que debería tener como principal misión velar por la independencia de los mismos, introducen una serie de variables generadoras de serios desajustes en la práctica.

### **El Consejo General del Poder Judicial**

En nuestro país, como en otros europeos, se ha seguido el criterio de reservar a un órgano especial, la administración del estatuto legal de Jueces y Magistrados (nombramientos, promociones y responsabilidad disciplinaria). Jueces y Magistrados, en los que reside el Poder Judicial, que ostentan en exclusiva el la potestad jurisdiccional. En nuestra Constitución (artículo 122), se configura al Consejo General del Poder Judicial (formado por Jueces y juristas), como un órgano independiente del legislativo, del ejecutivo y del Poder Judicial, garante de la independencia judicial. A pesar de ello, está claro que no es un órgano constitucional necesario, como lo demuestra el hecho de que muchos países democráticos carecen de un órgano semejante, que por otro lado, no ejerce labores jurisdiccionales ni representa al Poder Judicial.

La Presidencia del Consejo recae en el Presidente del Tribunal Supremo, y se constituye por otros veinte miembros elegidos de la siguiente forma: doce, de entre los Jueces y Magistrados y los ocho restantes, cuatro por

cada cámara de las Cortes, de entre abogados y juristas con reconocida competencia y con al menos quince años de ejercicio de la profesión. Inicialmente la Constitución preveía que los doce miembros de la judicatura, serían elegidos por ellos mismos. En 1985, con la promulgación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se alteró el sistema, de forma que los veinte miembros son elegidos por las Cámaras, politizándose claramente el órgano. Nuevamente el sistema sería alterado con la promulgación de la Ley Orgánica 2/2001, de 28 de junio, que vino a modificar el artículo 112 LOPJ. Los doce miembros de la judicatura, seguirían siendo propuestos por las Cámaras pero de entre 36 propuestos por las Asociaciones Profesionales de la Judicatura o bien por Jueces y Magistrados que representen al menos el 2 % de los que prestan servicio activo. La medida vino a reducir en parte la influencia de las Cámaras en la conformación del Consejo, pero sin duda que asistimos permanentemente a una confrontación entre los partidos mayoritarios, usualmente uno en el Gobierno, que explica muchas de las influencias ideológicas que se hacen sentir en su funcionamiento. Sería deseable por tanto, en beneficio de una mejor función de garantía de la independencia judicial, un sistema de nombramiento en el que pudiera asegurarse a la ciudadanía la mínima influencia ideológica.

### **El Tribunal Constitucional**

La garantía y eficacia de las previsiones constitucionales pueden ser aseguradas de al menos dos formas esenciales: por medio de *un control difuso* de los tribuna-

les ordinarios (sistema norteamericano), o bien a través de un órgano constitucional creado *ad hoc*. Este último es característico de las democracias europeas. En el Tribunal recae la responsabilidad **última** de interpretar y aplicar la Constitución y la Ley a través de ella, si bien los órganos judiciales y los poderes públicos también tienen el deber de aplicarla. Esto no es óbice para que la declaración de inconstitucionalidad de las leyes, sea una prerrogativa exclusiva de este órgano de garantías. Dada la naturaleza de sus funciones básicas, el Tribunal Constitucional corre el peligro de incurrir en arrogarse, antidemocráticamente, un papel constituyente y también de atribuirse el papel del legislador. Lo primero porque su función esencial es indagar en el significado jurídico de la Norma Suprema y lo segundo porque tiene la capacidad de interpretar la ley como no conforme a la Constitución y expulsarla del ámbito jurídico. Estos riesgos se verán más o menos acentuados dependiendo de su composición y del modo en que se realicen los nombramientos de sus miembros. El Tribunal, se compone de doce miembros: cuatro elegidos por el Congreso de los Diputados, cuatro por el Senado, dos por el Gobierno y dos por el Consejo General del Poder Judicial. Sistema probablemente correcto dada la proximidad entre las tareas acometidas por los órganos electores, pero que sin duda está muy alejado de la participación ciudadana directa. Nuevamente, la realidad de nuestro sistema político esencialmente bipartidista, pone en peligro el funcionamiento democrático de este fundamental órgano constitucional.



## RECAPITULACIÓN

El motivo que me ha llevado a escribir este pequeño trabajo, es la intención de aportar a cualquier ciudadano un escueto material de reflexión. Material que pudiera servir para afrontar un momento histórico de España, que inmersa en una profunda crisis económica de ámbito internacional, también está afectada por el desencanto de los ciudadanos respecto al estado de nuestra democracia y por un amplio descontento con la actividad de los políticos y las instituciones.

Las reacciones colectivas frente a esta situación (que hemos podido apreciar recientemente), no nos aportan suficientes garantías de que se vayan a encontrar soluciones viables. Estas reacciones consisten en la manifestación del descontento y **una positiva movilización de ciudadanos**, que pone en evidencia los problemas más aparentes. La mera toma de conciencia de tales problemas ya es un paso en la búsqueda de soluciones. Sin embargo, es imprescindible llegar a esclarecer las causas hondas de esta situación socio-política y económica. Para unos se trata de poner en evidencia que la responsabilidad de lo que ocurre, está exclusivamente en ciertos estamentos. Sin negar la responsabilidad que a los políticos y a los que ostentan el poder económico les fuera exigible, por mi parte tengo que afirmar que la solución pasa por solventar la crisis de valores que afecta al individuo y a la sociedad en su conjunto. Crisis de valores gestada

durante decenios y que ha resultado en la pérdida de elementales referencias necesarias para una convivencia humana y solidaria.

Por todo ello, entiendo que es urgente tomar iniciativas personales y colectivas por parte del ciudadano de *a pie*. Ese ciudadano que aún no siendo militante de partidos o sindicatos ha descuidado durante mucho tiempo su responsabilidad que surge de la soberanía que le atribuye el ordenamiento del Estado.

Es evidente que tales iniciativas pasan por una actividad permanente de crecimiento cultural, simultaneada con otra actividad de interacción social. Sea cual sea la forma elegida: desde la propia militancia en partidos o sindicatos, hasta la relación cotidiana con los demás, que ayude a un intercambio fructífero de ideas, opiniones y acciones, que vayan haciendo crecer la conciencia sobre la propia vida y el valor de la vida de los demás. Este esfuerzo de atención a los acontecimientos debe rendir (aunque no sea de forma inmediata), un necesario y estricto control sobre aquellos a los que se entrega el poder. De esta forma será posible la regeneración de un proceso democrático olvidado por todos, en la medida en que el individuo se entrega a un *estado del bienestar* que no es posible en tanto en cuanto existen enormes brechas que nos impiden una auténtica igualdad y respeto.

El regreso a los valores inherentes a la condición humana es una necesidad perentoria en las sociedades actuales, no sólo en la española, porque todos estamos afectados unas veces positivamente y otras negativamente por el fenómeno de la globalización. Sólo un pueblo activo y consciente, en compromiso permanente de sos-

tenimiento y recuperación de los valores intrínsecos (no perdido en el consumo y en la búsqueda de una *calidad de vida* que nos lleva al fracaso anticipado), puede conseguir mantener la tensión del proceso democrático y a una sociedad aceptable.

Desde las plataformas que emergerían como consecuencia de una posición personal y relacional de respeto a esos valores básicos, y del compromiso individual, sería posible la regeneración democrática, porque la vida profesional política y el capital seguirán de otra forma su propio rumbo hacia metas insostenibles y contrarias a nuestra propia naturaleza de seres trascendentes. Regeneración democrática que no implica necesariamente modificaciones esenciales desde el punto de vista jurídico, sino una orientación de las pautas constitucionales —válidas en sí mismas—, pero que son susceptibles de perversión y corrupción, como el propio hombre.

Quiero hacer un llamamiento a la propia conciencia y responsabilidad, para que el menos caracterizado de los ciudadanos pueda comprender que su papel es imprescindible. Sea apelando a la responsabilidad ante aquéllos que nos son más cercanos, sea apelando a la propia lógica de la vida, que impide la relativización de la amistad, de la solidaridad, del esfuerzo y de la generosidad y la entrega. La propia historia nos ha enseñado que éste es el único camino para vivir dignamente, por lo que **la indignación** tiene sentido cuando se alza contra nosotros mismos en la medida en que sólo vemos el defecto de los demás. En los demás casos, la indignación no es más que una manifestación de la impotencia personal y colectiva que sólo contribuye a crispar las relacio-

nes y crear situaciones propias de ciudadanos lacayos, que no pueden asumir sus propias realidades con responsabilidad.

No es posible concluir, sin decir que **podemos y debemos** realizar este esfuerzo porque es natural y coherente con la propia esencia del hombre, y que por supuesto, estoy seguro de que es inevitable que así sea. Dicho sea por la dignidad suprema del hombre en nuestro mundo.